



Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán, México



SERIE TÉCNICA: GOBERNANZA FORESTAL Y ECONOMÍA, NÚMERO 6

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza,
Obras Públicas y Seguridad Nuclear



Norad



en virtud de una resolución del
Parlamento de la República Federal de Alemania

Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán, México

Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán, México

Natalia Armijo Canto

Alberto Robledo Zaragoza

Itzá Castañeda Camey

Este documento se ha producido entre la Oficina Regional para México, América Central y el Caribe (ORMACC) y la Oficina Global de Género (GGO) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) gracias al financiamiento del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB) de la República Federal de Alemania, la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) y del Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno Británico (DFID).

La designación de entidades geográficas y la presentación del material no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la UICN ni BMUB ni NORAD ni DFID respecto a la condición jurídica de ningún país, territorio o área, o de sus autoridades, o referente a la delimitación de sus fronteras y límites.

Los puntos de vista que se expresan en esta publicación no reflejan necesariamente los de la UICN ni BMUB ni NORAD ni DFID.

Publicado por	UICN, Oficina Regional para México, América Central y El Caribe. San José, Costa Rica en colaboración con la Oficina Global de Género (GGO). Washington, DC, EE.UU.
Derechos reservados	© 2015 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales Se autoriza la reproducción de esta publicación con fines educativos y otros fines no comerciales sin permiso escrito previo de parte de quien detenta los derechos de autor con tal de que se mencione la fuente. Se prohíbe reproducir esta publicación para la venta o para otros fines comerciales sin permiso escrito previo de quien detenta los derechos de autor.
Cita sugerida	Armijo Canto, N., Robledo Zaragoza, A. y Castañeda Camey, I. (2015) <i>Evaluación de género y desarrollo sostenible en la Península de Yucatán, México</i> . Serie Técnica: Gobernanza Forestal y Economía, Número 6. San José, Costa Rica: UICN, xvi+64pp.
ISBN	978-9968-938-79-2
Contacto	Dra. Natalia Armijo Canto, Universidad de Quintana Roo (UQRoo), Departamento de Estudios Políticos e Internacionales, Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, Col. del Bosque, C.P. 77019 Chetumal, Quintana Roo, México. Correo: natarmi@uqroo.mx; nat.armijo@gmail.com. Lic. Alberto Robledo Zaragoza; correo: robledoalberto88@gmail.com; Mtra. Itzá Castañeda Camey, Asesora de Género para México de la UICN; correo: itza.castaneda@gmail.com.
Coordinador de proyecto	Silvio Simonit, UICN
Coordinación editorial	Luciana Ludlow Paz, UICN
Diseño editorial	Sandra Ordóñez González
Fotografía de portada	Luciana Ludlow Paz
Impreso por	Ideas Impresas
Disponible en	UICN Oficina Regional para México, América Central y El Caribe San José, Costa Rica Tel: ++506 2283 8449 Fax: ++506 2283 8472 ormacc@iucn.org www.iucn.org/ormacc https://portals.iucn.org/library/node/46362

Esta publicación ha sido impresa con tintas vegetales en papel Super Polart, 100% libre de cloro en su fabricación, con certificación PEFC.

Contenidos

Índice de cuadros, figuras y gráficas	ix
Agradecimientos	xii
Acrónimos.....	xiv
I. Introducción	1
II. Antecedentes	6
Género, medio ambiente y desarrollo sostenible.....	6
Marco internacional.....	7
Marco legal y programático en México.....	9
Península de Yucatán: espacio de análisis regional.....	10
III. Objetivos y metodología	12
Objetivos	12
Metodología.....	12
Recolección y organización de datos.....	12
Entrevistas con actores	13
Formación de un consejo asesor	14
IV. Análisis de datos y resultados	15
Población	15
Categoría 1. Medios de vida.....	18
Pobreza.....	18
Seguridad alimentaria.....	19
Anemia.....	21
Utilización de combustible sólido, disponibilidad de agua potable y alcantarillado	22
Índice de Desarrollo Humano	24

Índice de Desigualdad de Género	25
Tenencia de la tierra	26
Categoría 2. Educación y participación económica.....	29
Alfabetización	30
Educación secundaria, media superior, superior y ciencia y tecnología	31
Participación económica	33
Categoría 3. Participación social y política	36
Diputaciones y órganos de gobierno.....	37
Órganos de consulta y participación ciudadana.....	38
Órganos de gobierno ejidal	40
Áreas Naturales Protegidas	41
Organizaciones de la sociedad civil que trabajan temas de desarrollo sostenible en la Península de Yucatán.....	44
Mujeres y hombres en los puestos más altos de toma de decisiones relacionadas con la sostenibilidad en la Península de Yucatán.....	47
Experiencias de participación de mujeres en proyectos productivos en la Península de Yucatán	48
Categoría 4. Compromisos internacionales en género y medio ambiente	52
V. Conclusiones y recomendaciones.....	56
Conclusiones	56
Recomendaciones	57
Referencias	60

Índice de cuadros, figuras y gráficas

Cuadro 1. Destinatarias(os) y posibles usos de la Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán, México	5
Cuadro 2. Número y porcentaje de población en condición de pobreza y pobreza extrema en Campeche, Quintana Roo y Yucatán en 2014	19
Cuadro 3. Municipios con menor Índice de Desarrollo Humano en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012	25
Cuadro 4. Número y porcentaje de núcleos agrarios con parcela de la mujer en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.....	29
Cuadro 5. Porcentaje de población alfabeta de quince años y más, según sexo y condición étnica en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.....	30
Cuadro 6. Mujeres y hombres en las direcciones de áreas naturales protegidas federales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2015	43
Cuadro 7. Concentrado de indicadores del Índice de Participación Ciudadana por sexo en la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, 2014.....	44
Cuadro 8. Inclusión de género en organizaciones de la sociedad civil de la Península de Yucatán, 2014	46
Cuadro 9. Legislación relacionada con la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en Campeche, Quintana Roo y Yucatán	54
Cuadro 10. Instrumentos relacionados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica en Campeche, Quintana Roo y Yucatán	54
Cuadro 11. Instrumentos relacionados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Campeche, Quintana Roo y Yucatán.....	54

Figura 1. Categorías de la Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán, México	13
Figura 2. Porcentaje de población de cinco años y más hablante de lengua indígena por entidad federativa	17
Gráfica 1. Población total de mujeres y hombres en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.....	15
Gráfica 2. Porcentaje de mujeres y hombres en localidades rurales y urbanas en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.....	16
Gráfica 3. Porcentaje de mujeres y hombres indígenas en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.....	17
Gráfica 4. Porcentaje de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012.....	19
Gráfica 5. Porcentaje de hogares según acceso a estufa (gas o eléctrica), alcantarillado y agua entubada en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010	22
Gráfica 6. Índice de Desarrollo Humano en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012	24
Gráfica 7. Índice de Desigualdad de Género: Salud reproductiva (SR), empoderamiento (E) y mercado laboral (ML) en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012	26
Gráfica 8. Porcentaje de mujeres y hombres ejidatarias(os), posesionarias(os) y avecindadas(os) en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014	27
Gráfica 9. Porcentaje de la superficie de la parcela de la mujer en relación a la superficie estatal de la propiedad social en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.....	28
Gráfica 10. Porcentaje de mujeres y hombres alfabetas y porcentaje de mujeres y hombres indígenas alfabetas en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.....	30
Gráfica 11. Porcentaje de mujeres y hombres de quince años y más en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.....	31
Gráfica 12. Porcentaje de mujeres y hombres que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.....	32

Gráfica 13. Porcentaje de mujeres y hombres con matrícula de nuevo ingreso en carreras científicas y tecnológicas en Quintana Roo, 2014	32
Gráfica 14. Tasa de participación económica de mujeres y hombres en Campeche, Quintana Roo y Yucatán al segundo trimestre de 2014	34
Gráfica 15. Porcentaje de mujeres y hombres ocupadas(os) que no recibe remuneración en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.....	34
Gráfica 16. Porcentaje de mujeres y hombres que percibe más de diez salarios mínimos en Campeche, Quintana Roo y Yucatán al segundo trimestre de 2015.....	35
Gráfica 17. Porcentaje de mujeres y hombres en actividades agropecuarias en Campeche, Quintana Roo y Yucatán en el segundo trimestre de 2015.....	36
Gráfica 18. Porcentaje de participación política de mujeres y hombres en las gubernaturas, diputaciones federales, diputaciones locales y presidencias municipales en Campeche, Quintana Roo, y Yucatán, 2015.....	38
Gráfica 19. Porcentaje de mujeres y hombres en los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014	39
Gráfica 20. Porcentaje de mujeres y hombres en los Comités Técnicos Consultivos REDD+ en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2011-2014	39
Gráfica 21. Porcentaje de mujeres y hombres en la presidencia, secretaría y tesorería de los Comisariados Ejidales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.....	40
Gráfica 22. Porcentaje de mujeres y hombres en las direcciones de Áreas Naturales Protegidas federales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2015	42
Gráfica 23. Porcentaje de participación de mujeres en el puesto más alto de toma de decisiones en secretarías y gerencias estatales, delegaciones federales, consejos y comités consultivos y organizaciones de la sociedad civil relacionados con la sostenibilidad en la Península de Yucatán, 2014.....	48

Agradecimientos

La Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán, México (EGEDS-PY) se realizó gracias al apoyo de la Oficina Regional de México, América Central y el Caribe (ORMACC) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que coordina acciones relacionadas con el manejo forestal sostenible y apoya el proceso de preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+) y de construcción de la Estrategia Nacional para REDD+ a través de distintos componentes. La EGEDS-PY fue coordinada por ORMACC y la Oficina Global de Género (GGO) de la UICN. Agradecemos a Lorena Aguilar, Silvio Simonit y Luciana Ludlow todo el apoyo que han brindado desde sus instancias. La evaluación es posible gracias al financiamiento del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB) de la República de Alemania, la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) y del Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno Británico (DFID).

También agradecemos a las personas e instituciones que de forma desinteresada brindaron información durante las entrevistas para realizar este trabajo y a quienes facilitaron

documentos y datos. Particularmente al Ing. Juan Manuel Mauricio Leguizamo, coordinador regional en la Península de Yucatán de Corredores y Recursos Biológicos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), a Claudia Zambrano Daza, responsable de género de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y a Joel Rojo Horta, director de la Organización Agraria de la Procuraduría Agraria (PA). A Alfonso Argüelles, director de Trópica Rural Latinoamericana A.C. (TRL); Gonzalo Chapela y Mendoza, académico y coordinador de Políticas Públicas de la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (Red MOCAF); Enrique Gálvez García, socio de las Mujeres del Ramón, Kole Ox en Quintana Roo; María Hadad Castillo, directora de la Administración para el Patrimonio de la Beneficencia Pública de Quintana Roo; Ulyses Huesca Tercero, especialista en el estado de Yucatán de la CONABIO; Angélica Lara Pérez Ríos, directora de Política y Economía Ambiental y Enlace de Género en la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS, ahora denominada Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Campeche - SEMARNATCAM)

de Campeche; Cecilia Lavalle Torres, periodista en Quintana Roo; Rafael León Negrete, gerente estatal de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) de Quintana Roo; María Teresa Munguía Gil, investigadora de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); Blanca Cecilia Pérez Alonso, directora general de Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM); Roger Gabriel Rivero Barrera, coordinador de Cambio Climático y REDD+ en la Dirección de Política y Economía Ambiental de SMAAS; César Armando Rosales Cancino, delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en Quintana Roo; Jonathan Ryan, coordinador de la Unidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Víctor Manuel Sánchez Álvarez, delegado de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en Quintana Roo y Victoria Santos, directora técnica de la Organización de Ejidos Productores Forestales de la Zona Maya (OEPFZM) de Quintana Roo.

A las y los integrantes del Consejo Asesor para la EGEDS-PY les agradecemos su disposición para apoyar esta iniciativa y las ideas que han aportado para continuar alimentando la evaluación. Gracias a Leonardo Ramón Álvarez Larrauri, director general de DENDROS Medio Ambiente y Salud; Adán Barreto Villanueva, subdirector de Información Social del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del estado de México (IGECEM); René Lozano Cortés, profesora investigadora de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas de la Universidad de

Quintana Roo (UQROO); Dolores Molina Rosales, investigadora en Antropología Ambiental y Género en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), unidad Campeche; Raúl Murguía Rosete, coordinador nacional del Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PPD-FMAM); Yumil-Naat Peña González, director de Sistemas Informáticos del IQM; José Roch Vázquez, director de Cambio Climático y Gestión Ambiental de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA) de Quintana Roo; Margarita Velázquez Gutiérrez, directora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México (CRIM-UNAM); y Félix Vélez Fernández Varela, vicepresidente de Información Demográfica y Social de la Junta de Gobierno y Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Acrónimos

ANP	Áreas Naturales Protegidas
ASK	Amigos de Sian Ka'an, A.C.
ATREDD+	Acciones Tempranas REDD+
BMUB	Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CCCPY	Comisión Regional de Cambio Climático de la Península de Yucatán
CCDS	Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNULD	Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COP	Conferencia de las Partes
CRIM-UNAM	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México

CTC-REDD+	Comité Técnico Consultivo REDD+ en México (estatales y nacional)
CTC-REDD+PY	Comité Técnico Consultivo REDD+ regional para la Península de Yucatán
DFID	Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno Británico
ECOSUR	El Colegio de la Frontera Sur
EGEDS-PY	Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán, México
EGI	Índice de Medio Ambiente y Género (<i>Environment and Gender Index</i>) de la UICN
ENAREDD+	Estrategia Nacional para REDD+
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ER-PIN	Nota de Idea de la Iniciativa de Reducción de Emisiones
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
GEF	Global Environment Facility
GGO	Oficina Global de Género de la UICN
IDG	Índice de Desigualdad de Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del estado de México
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IQM	Instituto Quintanarroense de la Mujer
LFRA	Ley Federal de la Reforma Agraria
NORAD	Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEPFZM	Organización de Ejidos Productores Forestales de la Zona Maya
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

ORMACC	Oficina Regional para México, América Central y el Caribe de la UICN
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria
PAGeREDD+	Plan de Acción de Género para REDD+
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNF	Programa Nacional Forestal
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPD-FMAM	Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PY	Península de Yucatán
Red MOCAF	Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales
REDD+	Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal, y la conservación, el manejo sostenible y el mejoramiento de las reservas de carbono de los bosques
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAM	Sistema Arrecifal Mesoamericano
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDUMA	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Yucatán
SEMA	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEyC	Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo
SMAAS	Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (ahora, denominada Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Campeche-SEMARNATCAM)
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TRL	Trópica Rural Latinoamericana A.C.
UAIM	Unidad Agrícola Industrial de la Mujer
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UADY	Universidad Autónoma de Yucatán
UQROO	Universidad de Quintana Roo

I. Introducción

La Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán, México (EGEDS-PY) es una iniciativa de la Oficina Regional de México, América Central y el Caribe (ORMACC) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) dentro de las acciones que está realizando en la Península de Yucatán (PY) en México y se relaciona con las actividades derivadas del Índice de Medio Ambiente y Género (EGI) llevado a cabo por la Oficina Global de Género (OGG) de la UICN. La EGEDS-PY es una evaluación piloto en un contexto regional que incluye a los estados que conforman la PY: Campeche, Quintana Roo y Yucatán. El EGI se ha consolidado como una herramienta útil para reforzar los mecanismos de monitoreo y evaluación en todos los niveles y en los distintos procesos de desarrollo ayudando a guiar la toma de decisiones, actualizar prioridades y asegurar la rendición de cuentas¹.

¿Por qué una evaluación de género y desarrollo sostenible en la PY? Los factores sociales, políticos, económicos y ambientales muchas veces obstaculizan el logro de los objetivos de desarrollo. Los datos e información sobre los procesos ambientales y sobre los contextos sociales en que se desarrollan son imprescindibles para la elaboración de políticas que estén a la altura de los retos globales: alimentación, agua, energía y salud (Castañeda y Gammage, 2011). Es necesaria una amplia y sólida interacción entre la comunidad científica que investiga los cambios ambientales, el grupo de estudiosos de las condiciones y dinámicas económicas y sociales, y los diseñadores y evaluadores de políticas públicas. Esta colaboración, esencial para entender y compartir las responsabilidades, aún no se ha logrado en su totalidad. El gran reto es obtener, generar y distribuir conocimiento útil para ofrecer respuestas a las amenazas sociales y ambientales.

La generación de datos e información es la base para desarrollar conocimiento útil en la elaboración de políticas públicas. Los datos son la mínima unidad semántica y por sí solos son irrelevantes para la toma de decisiones, puesto que no dicen nada sobre el porqué de

1 El EGI presenta la posición de 73 países de acuerdo a 27 variables organizadas en seis categorías e incluye siete bases de datos recolectados por la UICN. Fue presentado por primera vez en septiembre de 2013 y desde entonces se ha enriquecido con nuevas propuestas y con la generación y actualización de bases de datos (UICN, 2013).

las cosas y no sirven para orientar las acciones. La información es un conjunto de datos ya procesados que tienen un significado (relevancia, propósito y contexto) y por tanto son de utilidad para quienes están a cargo de la toma de decisiones. Para convertirse en información que apoye la toma de decisiones, los datos necesitan contextualizarse, categorizarse, corregirse y condensarse. De este modo, la información aporta al conocimiento y a la forma en que el receptor percibe, y tiene impacto sobre sus juicios de valor y sus comportamientos (Davenport y Prusak, 1999).

La EGEDS-PY es la fase de valoración para estudios en género y desarrollo sostenible, recoge los datos disponibles y los ubica en el contexto de la desigualdad existente entre mujeres y hombres en la PY, específicamente en sectores relacionados con el desarrollo sostenible. En este sentido es una herramienta eficaz para evaluar políticas, programas y acciones que tengan entre sus objetivos incidir en la reducción de la desigualdad de género. Contar con información disminuye la incertidumbre en el diseño y aplicación de políticas.

Desde diciembre de 2010, los gobiernos estatales de Campeche, Quintana Roo y Yucatán suscribieron el Acuerdo General de Coordinación sobre el Cambio Climático de la Península de Yucatán. Dicho acuerdo incluye tres líneas de acción: i) la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático, ii) el Programa Regional para la Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal, y la conservación, el manejo sostenible y el mejoramiento de las reservas de carbono de los bosques (REDD+), y iii) el Fondo para la Acción Climática en la Península de Yucatán.

La EGEDS-PY fue creada con el fin de servir como herramienta de apoyo para los acuerdos regionales de política ambiental y retoma también la Estrategia 5.5 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018: “Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sostenibilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental” (PROIGUALDAD, 2013). De esta estrategia emanan algunas líneas de acción, dos de ellas especialmente relevantes para la EGEDS-PY:

5.5.2 Alinear y coordinar programas federales e inducir un crecimiento verde incluyente con enfoque intercultural y de género.

5.5.10 Promover un sistema de información sobre cambio climático que genere datos e indicadores desagregados por sexo.

De la misma manera, la transversalización de la perspectiva de género en las políticas ambientales se ha fortalecido en el ámbito internacional. Desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las discusiones para establecer la agenda post 2015 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), han ampliado la temática respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El énfasis pasó de un enfoque primordial en aspectos de salud y bienestar social a preocupaciones ambientales y de crecimiento económico, precisamente por su impacto en la vida de las personas. La perspectiva de género atraviesa la construcción

de esta agenda debido a que tanto mujeres como hombres están en el centro mismo del desarrollo sostenible. Éste requiere de un sistema social inclusivo, crecimiento económico, protección del medio ambiente y esfuerzos compartidos de diversos actores de cada país y de la comunidad internacional en su conjunto.

Monitorear y evaluar la relación entre género y desarrollo sostenible requiere, por un lado, conocimiento del funcionamiento y de las interrelaciones entre naturaleza y sociedad, y, por otro, acceso a datos demográficos, sociales y económicos que permitan reunir información para medir los impactos y los riesgos en forma diferenciada. El cambio climático y los problemas ambientales son en gran medida consecuencia del modelo de desarrollo y de las desigualdades socioeconómicas imperantes, éstos profundizarán la desigualdad existente. Tomar en cuenta el contexto de inequidad en que se presentan los desafíos ambientales es ineludible para la búsqueda de respuestas que incluyan la reducción de la pobreza, la promoción de un estilo de desarrollo orientado a la sostenibilidad y la identificación de las formas diferenciadas en que mujeres y hombres experimentan los impactos y costos del deterioro ambiental.

La EGEDS-PY identifica datos e información que dan cuenta de la posición y condición de mujeres y hombres en un contexto geográfico y un ámbito socioeconómico determinado. Analiza las oportunidades de participación de unas y otros en cuestiones ambientales y revisa si las políticas y los programas dirigidos a la igualdad de género y al desarrollo sostenible relacionan estas dos dimensiones, o si aún promueven agendas paralelas. La información aquí presentada y sistematizada constituye una primera etapa, una base de diagnóstico que sustenta siguientes fases de un proceso de evaluación de políticas, programas y acciones, con el fin de alcanzar la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

Cuando se analizan los temas de género en el contexto del desarrollo sostenible, el monitoreo y la evaluación son fundamentales en la provisión de indicadores que muestren el vínculo entre género y sostenibilidad. La obtención de datos confiables sobre el progreso y la efectividad de los distintos proyectos pueden ayudar a generar información para una mejor toma de decisiones y de mayor transparencia, además de brindar datos útiles para el diseño de políticas públicas.

En esta primera etapa de la EGEDS-PY la sistematización de información se realizó de acuerdo a tres preguntas eje:

1. ¿Cuáles son las condiciones de mujeres y hombres en los tres estados de la PY en el contexto social, económico y político?
2. ¿Las condiciones de mujeres y hombres son favorables para involucrarse activamente en la toma de decisiones de las políticas y proyectos de desarrollo sostenible?
3. ¿Los gobiernos estatales de la PY toman en consideración la relación entre género y desarrollo sostenible en sus políticas y proyectos?

Para responder a estos planteamientos, la primera tarea consistió en obtener datos relevantes desagregados por sexo e identificar los vacíos de información. Asimismo, se analizó el marco legal y programático de género y medio ambiente en los estados de la PY.

Toda evaluación es un proceso que produce información de carácter constructivo e inevitablemente genera conocimiento sobre el objeto evaluado. “La evaluación permite poner de manifiesto aspectos que pueden permanecer ocultos, posibilita una aproximación en forma más precisa a la naturaleza de ciertos procesos, las formas de organización de los mismos, los efectos, las consecuencias y los elementos intervinientes” (Elola y Toranzos, 2000, p.4). La EGEDS-PY es una herramienta donde los datos se recopilan, se agrupan y se analizan para brindar información necesaria para distintas evaluaciones de género y medio ambiente en políticas, programas y acciones gubernamentales y de la sociedad civil.

En una segunda etapa (que será necesaria para completar la herramienta de evaluación) se tendrá que describir el entorno e identificar los problemas ambientales en la PY, cuáles son las presiones y amenazas principales (i.e. el cambio de uso de suelo, el crecimiento urbano o la degradación de suelo por cultivos no adecuados en la región). Igualmente se tiene que elaborar un diagnóstico ambiental de la PY que permita hacer los cruces con la información generada en este documento. La evaluación detallada en este documento es una primera aproximación y tiene la intención de favorecer estudios posteriores que permitan generar indicadores sociales y ambientales para evaluar las respuestas desde distintos ámbitos.

Este documento está organizado en cuatro apartados, el primero consiste en los antecedentes, donde se discute la relación entre género, medio ambiente y desarrollo sostenible y se presentan los avances en estos temas en instrumentos internacionales y en el marco legal y programático nacional. Asimismo, se detallan brevemente los proyectos de la UICN en la PY por ser esta la región donde se desarrolló esta evaluación. El segundo apartado corresponde a los objetivos y la metodología implementados en esta primera fase de la EGEDS-PY. El tercer apartado brinda datos generales de los estados de la PY, agrupados en cuatro categorías: medios de vida y tenencia de la tierra; educación y participación económica; participación social y política; y compromisos internacionales en género y medio ambiente. En el cuarto y último apartado se hacen algunas recomendaciones para continuar las siguientes fases de la EGEDS-PY con el fin de orientar las acciones y políticas hacia la superación de las desigualdades de mujeres y hombres de la PY en el sector ambiental.

Este documento puede ser utilizado de varias maneras por instancias gubernamentales, legisladoras(es), organizaciones de la sociedad civil (OSC), instituciones académicas y agencias de cooperación internacional, como se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Destinatarias(os) y posibles usos de la Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán, México.

Destinatarias(os)	Posibles usos de la evaluación
Legisladoras (es) e instituciones gubernamentales estatales y federales.	Acceder a información útil para el seguimiento de compromisos internacionales. Contar con insumos para el diseño de políticas estatales y regionales en género, desarrollo sostenible, medio ambiente y cambio climático. Definir presupuestos sensibles al género en políticas públicas.
Organizaciones de la Sociedad Civil	Desarrollar acciones en respuesta a los hallazgos. Participar con los gobiernos estatales y municipales en la definición y diseño de políticas públicas. Promover transparencia, rendición de cuentas y participación.
Organizaciones de mujeres y expertas(os) en género y medio ambiente	Vigilar y exigir la coherencia gubernamental con los acuerdos nacionales e internacionales. Incorporar los temas ambientales en las discusiones sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Incluir los temas de género en las discusiones ambientales.
Instituciones académicas y de investigación	Monitorear y analizar las tendencias en la Península de Yucatán. Generar agendas y líneas de investigación. Compartir ideas, datos y metodologías.
Medios de comunicación	Difundir resultados de la EGEDS-PY. Contribuir a la generación de conciencia ambiental y de género.
Organizaciones internacionales con trabajo en la Península de Yucatán en temas relacionados con el EGI y la EGEDS-PY	Orientar fondos de acuerdo a los resultados de la EGEDS-PY. Apoyar en el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por México en temas ambientales y de igualdad de género.

Fuente: Elaboración propia.

II. Antecedentes

Género, medio ambiente y desarrollo sostenible

Durante las últimas décadas del siglo XX la discusión sobre la necesidad de un estilo diferente de desarrollo basado en criterios de sostenibilidad y equidad cobró fuerza en las reuniones de organismos internacionales. En el siglo XXI se han propuesto para la agenda post 2015 de la ONU, los ODS, que ponen a las personas en el centro del desarrollo sostenible y establecen el compromiso de luchar por un mundo justo, equitativo e inclusivo y de trabajar juntos en la promoción del crecimiento económico, desarrollo social y protección ambiental (ONU, s/f).

El EGI trabaja en la construcción de nuevas bases de datos para identificar los factores de inequidad e insostenibilidad, y para hallar los vínculos entre sistemas de información clave y su relación con los ODS. De este modo será posible superar los vacíos entre conocimiento, compromisos y rendición de cuentas. La EGEDS-PY también inicia un proceso de sistematización de información, pues permite medir los avances en el desarrollo sostenible.

La estrecha relación que existe entre los problemas del medio ambiente y los de origen económico y social hacen indispensable tomar en cuenta las dimensiones humana y ambiental del desarrollo. Ambas están vinculadas “tanto por el conjunto de acciones y relaciones sociales que inciden sobre el sistema natural, como por los efectos de los cambios ambientales sobre las poblaciones” (Rico, 1998, p.5).

El concepto de sostenibilidad se ha modificado de manera significativa desde su aplicación original en el ámbito biológico-físico, hasta llegar a referirse al equilibrio necesario entre los procesos ambientales, económicos, políticos, sociales y culturales. El desarrollo es percibido de modo sistémico y multidimensional, y la solidaridad intergeneracional, la equidad y las consideraciones a largo plazo son elementos insoslayables. Para comprender el vínculo entre género y sostenibilidad es necesario recordar el carácter relacional de la categoría género. En un principio se pensaba que hacer visibles a las mujeres y sus contribuciones a la economía era suficiente para dejar de estar marginadas del proceso de desarrollo. Sin embargo, basarse en las “mujeres” como categoría analítica para abordar las desigualdades

de género en el desarrollo condujo a que se les considere aisladas del resto de sus vidas y de las relaciones por las que se perpetuaban esas desigualdades. “El enfoque de género se orienta hacia la comprensión de las relaciones sociales que se desarrollan en una determinada sociedad y parte del principio de que las formas de participación, acceso y control generan relaciones de poder que se expresan en la toma de decisiones” (Arellano, 2003, p.86). Es necesario conocer y analizar estas relaciones no solamente en el terreno doméstico, sino visualizar cómo operan dentro de las instituciones que elaboran y ponen en práctica las políticas ambientales y de desarrollo. La perspectiva de género en el medio ambiente y desarrollo sostenible permite ver las relaciones entre mujeres y hombres con el medio ambiente y el sistema de poder en que están insertas. Asegurar la sostenibilidad requiere colocar los derechos de todas las personas en el centro del desarrollo.

Marco internacional

La “Década de la Mujer”, declarada por la ONU en 1975, fue un punto de partida que promovió los avances en el diseño de instrumentos que debían orientar a los países a superar la desigualdad entre mujeres y hombres y fomentó condiciones de mayor justicia para todas las personas. El vínculo entre género, medio ambiente y desarrollo sostenible empezó a hacerse cada vez más visible a partir de la década de 1990, especialmente a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en 1992. No obstante, armonizar las agendas de género, medio ambiente y desarrollo así como reconocer la sinergia necesaria para lograr las metas de equidad y eficiencia ha sido una tarea intensa y aún inconclusa. En la discusión de los problemas ambientales, la desigualdad de género y los retos del desarrollo, deben considerarse las relaciones entre ellos y no analizarse como intereses en competencia.

Los compromisos y acuerdos internacionales de los que México es signatario dan una idea de las posibilidades de encuentro de las distintas agendas:

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW): adoptada y firmada en 1979, establece que los Estados miembro tendrán en cuenta la problemática particular de las mujeres rurales y su papel en la supervivencia económica de sus familias, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía. Advierte que la participación de las mujeres debe ser fomentada en todos los niveles de la planificación del desarrollo. Las mujeres deben obtener todos los tipos de capacitación y educación, académica y no académica, y ser beneficiarias de todos los servicios comunitarios y de extensión.

Agenda 21: se desarrolló durante la CNUMAD en 1992 en Río de Janeiro, Brasil. Pide a los gobiernos modificar aspectos legales, administrativos, culturales, sociales y económicos para eliminar todos los obstáculos para la participación de las mujeres en el desarrollo

sostenible y la vida pública. Reconoce también la importancia del conocimiento y prácticas tradicionales de las mujeres y su contribución a la conservación de la biodiversidad.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: se aprobó en 1995, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín, China donde se ampliaron los temas de “mujeres” hacia conceptos más vastos como género y equidad y se reconoció la importancia de integrar la perspectiva de género en todo el trabajo de desarrollo. El objetivo K, de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece el compromiso de involucrar activamente a las mujeres en la toma de decisiones ambientales e integrar la perspectiva de género en políticas y programas de desarrollo sostenible. También promueve el establecimiento de mecanismos a nivel nacional, regional e internacional para evaluar el impacto de las políticas ambientales y de desarrollo sobre las mujeres.

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): adoptado en Río de Janeiro, Brasil en 1992, en el párrafo 13 del preámbulo se reconoce el importante papel desempeñado por las mujeres en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Desde 2008 cuenta con un Plan de Acción de Género que se mantendrá en constante actualización hasta 2020. Impulsa a tener presente y tomar en cuenta los intereses, las necesidades y los conocimientos de mujeres y hombres sobre la biodiversidad y su participación en las políticas relacionadas con su conservación.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): se adoptó en 1992 y entró en vigor en 1994. Entre sus metas están el alcanzar una mayor participación de las mujeres y la creación de estrategias de información sensibles al género. También hace un llamado para que los planes de adaptación al cambio climático contemplen las necesidades de mujeres y hombres, y establece que el Fondo para el Cambio Climático promueva beneficios conjuntos para un desarrollo económico social y ambiental con perspectiva de género. El tema de cambio climático ha cobrado cada vez mayor relevancia y en la Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC en Lima, Perú (COP20) realizada en diciembre de 2014, se elaboró un proyecto de decisión sobre género y cambio climático en el cual se exponen veinte recomendaciones para fomentar el equilibrio de género e insta a las partes a promover la consideración de las cuestiones de género en la elaboración y aplicación de las políticas relativas al clima y a establecer una política climática sensible a las cuestiones de género en todas las actividades pertinentes de la CMNUCC (ONU, 2014).

Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULD): entró en vigor en 1996, y desde marzo de 2011 cuenta con un Marco de Promoción de Política de Género.²

2 En sentido estricto, la CNULD no aplica para la PY, ya que hace especial referencia al tema de las tierras secas. Sin embargo, en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se establece que la desertificación consiste en la degradación de las tierras en todas las condiciones ecosistémicas. No se incluye la CNULD en el análisis, ya que la región PY no ha sido considerada en acciones relacionadas.

Marco legal y programático en México

México es signatario de la mayoría de los convenios internacionales relacionados con igualdad de género, desarrollo sostenible y medio ambiente. Sin embargo, durante mucho tiempo estos compromisos, incluso los de carácter vinculante, quedaban por debajo de los mandatos constitucionales y por tanto en un menor rango de obligatoriedad para el gobierno.

En 2011, se realizó una reforma constitucional en México modificando el artículo 1º para establecer que: “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte”. En consecuencia, los tratados y convenios internacionales relacionados con igualdad de género, medio ambiente y desarrollo sostenible, entre otros, pasaron a ser ley.

El gobierno federal obliga a la inclusión de la igualdad de género como eje transversal en los programas sectoriales, especiales y regionales a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 -2018. Existen, por lo tanto, condiciones legales para el avance en el diseño e implementación de políticas y acciones que redunden en el mejoramiento de la posición y condición de las mujeres. A continuación se mencionan algunos de los instrumentos legales nacionales que consideran el vínculo entre género y medio ambiente³:

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: garantiza la igualdad de oportunidades mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como las acciones afirmativas.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: a partir de las reformas de 2012 establece que los recursos públicos federales deben ejercerse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Ley General de Cambio Climático: señala que los programas en las entidades federativas deben elaborarse procurando la equidad de género y la representación de las poblaciones más vulnerables.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: menciona la necesidad de respetar las salvaguardas, entre ellas, la inclusión y equidad territorial, cultural y de género.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable: indica que las acciones en el medio rural se efectuarán bajo los criterios de equidad social y de género, integralidad, productividad y sostenibilidad.

3 Para mayor información sobre el marco legal y programático en género, desarrollo y medio ambiente en México consultar el documento “Igualdad de género y REDD+: Análisis del marco jurídico y programático”, publicado por MREDD+ y UICN. Disponible en: <http://goo.gl/qA6RDD>

La igualdad de género se ha traducido paulatinamente en políticas, programas, presupuestos y acciones. El Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2014-2018, contempla la igualdad de género como parte de los elementos de una política transversal. El PECC incluye cuatro estrategias y ocho líneas de acción vinculadas a la promoción de la igualdad de género. De igual forma establece once estrategias y 35 líneas de acción alineadas a PROIGUALDAD. Estas acciones buscan reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres así como afrontar los efectos diferenciados del cambio climático. No obstante, a pesar del esfuerzo por incluir un enfoque de género y posicionar los principios de igualdad y derechos humanos de las mujeres, éste no siempre se refleja en las convocatorias, reglas de operación y asignación de presupuesto, por ejemplo tal es el caso del Programa Nacional Forestal (PNF).

Es innegable que México ha avanzado en el diseño de propuestas legislativas y políticas públicas que encaminan al país a garantizar la igualdad de género y el cuidado del medio ambiente. El país es signatario de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, lo cual representa un firme compromiso gubernamental. En este caso el problema no radica en la ausencia de claridad o en que se le dé insuficiente importancia a los temas de género, desarrollo y medio ambiente, sino en la falta de alineación entre estas cuestiones en distintas agendas y en la carencia de datos e información relevante desagregada por sexo, que permita medir los avances e identificar las limitaciones en la implementación de leyes y políticas.

Península de Yucatán: espacio de análisis regional

La Península de Yucatán está formada por los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. Tiene una superficie de 141,736 km² y más del 80% de su territorio es forestal. Se le reconoce por ser una región de importancia natural y social con ecosistemas terrestres, costeros y marinos, hábitat para una gran diversidad de flora y fauna que sustentan las actividades productivas de la región. Las costas de la PY forman parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), albergue de ecosistemas marinos diversos y productivos. Las selvas de la PY representan la mayor zona boscosa del país, con aproximadamente 4.4 millones de hectáreas dentro del sistema nacional de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y en relativo buen estado de conservación. Entre las ANP, destacan por su tamaño la Reserva de la Biósfera de Calakmul y Sian Ka'an. Campeche es uno de los estados con mayor cobertura boscosa en el país, y los tres estados tienen en sus costas vegetación de duna costera, manglares y marismas. Aunque el desarrollo de la agricultura y la ganadería en la región han generado procesos de deforestación y cambios de uso del suelo, la PY tiene importancia natural, social y cultural, por esto forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), instrumentado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) (CONABIO y SEMARNAT, 2009).

Al reconocer la importancia social y ambiental de la PY, la UICN en coordinación con los gobiernos estatales y el gobierno federal, desarrolla varias iniciativas en la región, tales como: el proyecto “Beneficios de REDD+: Facilitación de procesos nacionales y comunitarios para diseñar esquemas de distribución de beneficios REDD+ en favor de poblaciones en condición de pobreza”, que se ejecuta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB) de la República Federal de Alemania; el proyecto “PILaR–Anticipando REDD+: Movilización de la inversión privada para la restauración de paisaje y secuestro intensivo de carbono basado en acciones comunitarias” financiado por la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD); y el proyecto “Gobernanza, Bosques y Mercados” financiado por el Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno Británico (DFID).

La región está incorporada a la Nota de Idea de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (ER-PIN) y es parte del área de Acciones Tempranas REDD+ (ATREDD+), derivado de la firma del Acuerdo General de Coordinación sobre el Cambio Climático de la Península de Yucatán, previamente descrito. Puesto que la PY es escenario de diversos procesos para impulsar proyectos socioambientales, la OGG de la UICN se ha sumado al trabajo de la ORMACC a través de la generación de la EGEDS-PY, con el fin de impulsar una cultura de información, monitoreo y evaluación. A través de esta sinergia se busca contribuir a la transversalización del enfoque de género en la Estrategia Nacional para REDD+ (ENAREDD+), las estrategias estatales REDD+ y en otros instrumentos de política pública desarrollados por los gobiernos estatales de la PY.



Foto: Maya Moure

III. Objetivos y metodología

Objetivos

Ofrecer una herramienta analítica con datos e información depurados que sea de utilidad para la evaluación de género en políticas y programas de desarrollo sostenible en la PY.

Identificar el cumplimiento y avance en la transversalización de la perspectiva de género en la legislación y las políticas de desarrollo sostenible, medio ambiente y cambio climático en la PY, así como en los mecanismos a través de los cuales se atienden los compromisos internacionales relacionados.

Metodología

La EGEDS-PY consiste en un análisis cuantitativo y cualitativo, desde una perspectiva de género, de la situación de mujeres y hombres en los estados de la PY, las condiciones de desigualdad que prevalecen, los avances que se han logrado en aspectos sociales, económicos y políticos, particularmente con relación al desarrollo sostenible y el medio ambiente.

Recolección y organización de datos

En primera instancia se realizó una búsqueda de datos que indicaran la situación socioeconómica y educativa de mujeres y hombres, así como su participación en las instancias gubernamentales y de la sociedad civil relacionada con el sector ambiental en los tres estados de la PY. Se compilaron estadísticas de las instituciones estatales y las delegaciones federales tanto relacionadas con género como con medio ambiente. También se revisó el Informe General de Resultados de la Encuesta “Ingreso-Hogar”, realizada por la UICN y la CONABIO en 2014 en comunidades de la PY a nivel localidad. Se agruparon los indicadores en las siguientes categorías (véase Figura 1).

Figura 1. Categorías de la Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán, México.



Fuente: Elaboración propia.

La dificultad en esta primera fase de la evaluación consistió en la insuficiencia de información desagregada por sexo. En algunos casos la falta de acceso a información por entidades federativas; y la imposibilidad de encontrar información actualizada a varios indicadores de relevancia para su comparación con el análisis a nivel internacional.⁴ La información aquí sistematizada constituye la primera etapa de una evaluación que posteriormente permitirá identificar los alcances de las políticas y programas en género, desarrollo sostenible y medio ambiente.

Entrevistas con actores

Se realizaron dieciocho entrevistas a mujeres y hombres del sector gubernamental, la academia y la sociedad civil en los tres estados para conocer su opinión sobre los avances y obstáculos en la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas y el vínculo entre género y desarrollo sostenible. La información obtenida de las entrevistas se sistematizó para tener una visión general e identificar coincidencias y diferencias. Esta información se integró a lo largo del texto junto con los datos cuantitativos para brindar un panorama completo. No se menciona la institución ni el nombre de las personas entrevistadas, ya que la intención es dar una visión general de las percepciones sobre la relación entre género y medio ambiente en la región y no la postura de instituciones o personas en particular.

4 El dato de mujeres con anemia es el principal ejemplo de este caso. La última vez que se reportó fue en 2009 y en ese caso la fuente era diez años más antigua que la publicación (INEGI, 2009).

Formación de un consejo asesor

Se convocó a un grupo de expertas y expertos en los temas y se conformó un consejo asesor para recibir retroalimentación y enriquecer la versión preliminar de la EGEDS-PY.⁵ Esto fue de gran utilidad para encontrar nuevas fuentes de información, señalar los vacíos y proponer nuevas bases de datos que permitirán mejorar la calidad y cantidad de la información en las fases siguientes de la evaluación.



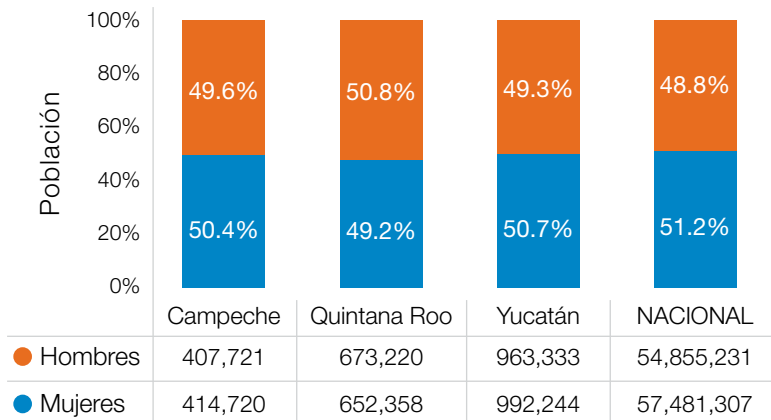
5 Los nombres de quienes conforman el Consejo se detallan en los Agradecimientos.

IV. Análisis de datos y resultados

Población

Aunque la PY puede considerarse una unidad de análisis, los tres estados que la constituyen presentan particularidades indispensables a tomarse en cuenta al realizar el análisis. La Gráfica 1 muestra la proporción de la población de mujeres y hombres en cada estado; muestra también el porcentaje a nivel nacional como referencia. Solamente en Quintana Roo la población de hombres es mayor que la de mujeres.

Gráfica 1. Población total de mujeres y hombres en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.



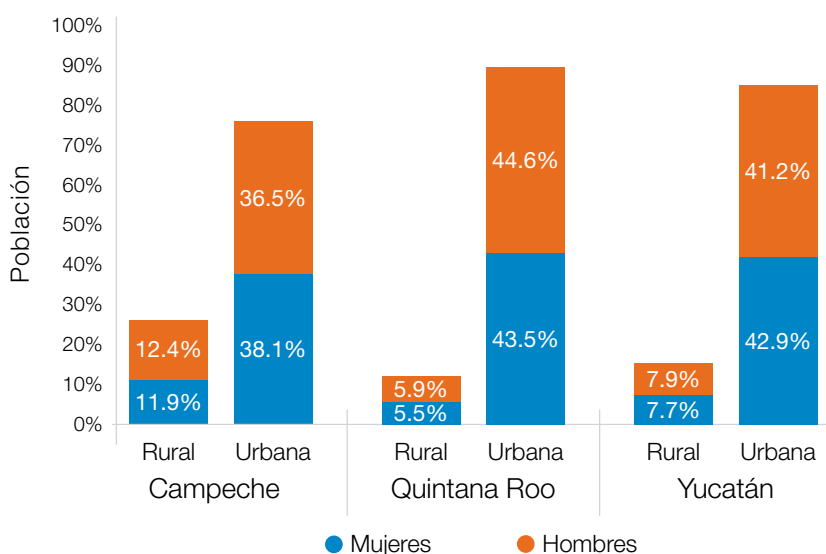
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2010b).

A continuación, la Gráfica 2 muestra que los tres estados tienen un alto porcentaje de población urbana. Este dato resalta, puesto que a pesar de existir grandes extensiones de territorio rural, la población se concentra en pocas ciudades. Campeche tiene el mayor porcentaje de población rural en la PY, en tanto que Quintana Roo tiene el menor porcentaje de individuos en zonas rurales, al concentrar su población en las áreas de servicios, principalmente

turismo y comercio. Esto se debe también a la inmigración procedente de otros estados del país en busca de empleo en estas áreas. Asimismo, el resultado arrojado por la Gráfica 2 es relevante con respecto a la relación entre género y sostenibilidad.

Los datos sistematizados en esta fase de la evaluación se concentran en la situación del sector rural, a pesar de que la mayor parte de la población radica en áreas urbanas, puesto que la EGEDS-PY busca complementar información en los aspectos de aprovechamiento forestal y cambio climático. Sin embargo, en las siguientes fases será necesario atender los problemas urbanos: infraestructura, servicios, agua, transporte, vivienda, calidad del aire, entre otros. La relación urbano-rural en temas ambientales y en políticas de desarrollo sostenible requiere reforzarse.

Gráfica 2. Porcentaje de mujeres y hombres en localidades rurales y urbanas en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.⁶



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2010b).

Por otra parte, los tres estados de la PY albergan proporciones considerables de población hablante de lengua indígena; todos están por encima de la media nacional, que es de 6.5%. El 28% de la población en Yucatán habla una lengua indígena, lo que lo sitúa como el segundo estado en el país con mayor proporción de población que habla lengua indígena, en Quintana Roo un 15% y en Campeche un 11%. En el mapa exhibido en la Figura 2 se refleja el porcentaje

6 La suma de los porcentajes de población total de mujeres y hombres no da un total de 100%, debido a que en el XIII Censo del INEGI (2010) hay algunas localidades que no tienen datos desagregados por sexo.

de población (de cinco años y más) hablante de lengua indígena por entidad federativa presentado en cinco rangos, en él se aprecia que Yucatán y Quintana Roo están en el segundo rango (entre el 15% y 30%), en tanto que Campeche se sitúa en el tercer rango (entre 5% y 15%).

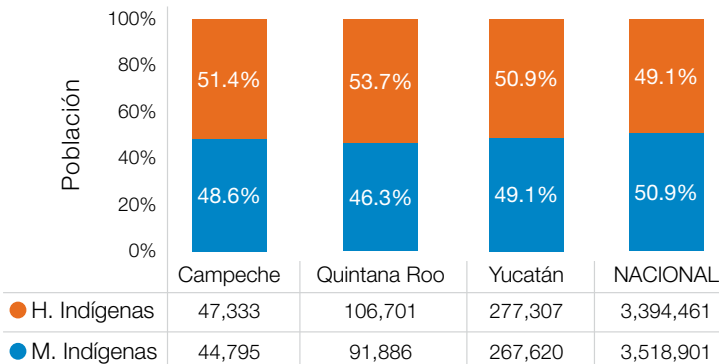
Figura 2. Porcentaje de población de cinco años y más hablante de lengua indígena por entidad federativa.



Fuente: INEGI (2010a).

La proporción de mujeres y hombres que conforman la población indígena cambia respecto a los porcentajes de la población total. En los tres estados hay más hombres indígenas que mujeres indígenas, contrario a la proporción nacional. Quintana Roo es el estado con el mayor porcentaje de hombres indígenas, lo cual puede deberse a la inmigración de indígenas procedentes principalmente del estado de Chiapas para trabajar en la industria de la construcción (véase Gráfica 3).

Gráfica 3. Porcentaje de mujeres y hombres indígenas en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2010b).

Analizar los indicadores de población (i.e. rural), etnia y sexo es indispensable, ya que el considerar la región o los estados como entidades homogéneas invisibiliza las inequidades. La población de la PY es mayoritariamente urbana, concentrándose en pocas ciudades, dato relevante para una región donde se alberga una gran diversidad biológica y se desarrollan importantes iniciativas para enfrentar los retos ambientales y las amenazas del cambio climático.

La organización de los datos dentro de cuatro categorías es útil únicamente para fines analíticos, pues en la realidad las categorías están interrelacionadas y es imposible comprenderlas de forma aislada.

Categoría 1. Medios de vida

El término “medio de vida” (*livelihood*) se refiere aquí a las capacidades, activos (tanto recursos materiales como sociales) y actividades de las cuales se depende para vivir. Un medio de vida es sostenible cuando puede afrontar y recuperarse de rupturas y caídas bruscas, y mantener sus capacidades y activos tanto en el presente como en el futuro sin socavar las bases de sus recursos naturales (FAO, 2006). Se trata de indicadores de satisfacción de necesidades básicas de la población y es una dimensión importante para entender la relación entre género y desarrollo sostenible. Difícilmente puede promoverse la participación plena en el desarrollo si la energía de las personas tiene que concentrarse en la obtención de los satisfactores básicos.⁷

Pobreza

Es cada vez más claro que el modelo actual de desarrollo no es sostenible en términos económicos, ni sociales ni ambientales. Esto se demuestra por la precariedad de los medios de vida que se traducen en porcentajes significativos de población que viven en pobreza y en pobreza extrema. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) refleja cifras que manifiestan que Quintana Roo y Campeche tienen un menor porcentaje de pobreza comparado con el promedio nacional.⁸ En tanto que Yucatán es el estado con mayor porcentaje de pobreza, aunque en Campeche el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor. El Cuadro 2 y la Gráfica 4 muestran esta información, aunque los datos no están desagregados por sexo.

7 La FAO toma el marco de medios de vida como estrategia integral de reducción de la pobreza. En el caso de la EGEDS-PY, “medios de vida” se circunscribe a la identificación de satisfactores básicos y en las otras categorías se incluyen otros aspectos y recursos.

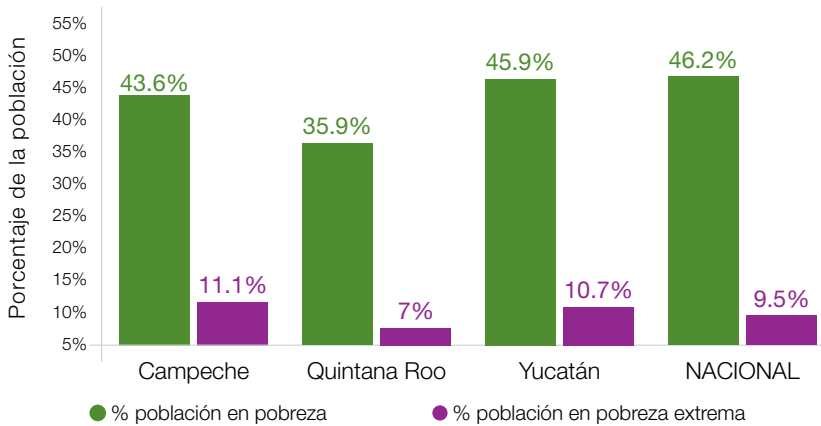
8 Esto es comprensible, ya que los estados más pobres del país –Chiapas, Oaxaca y Guerrero– impactan sobre la estadística nacional.

Cuadro 2. Número y porcentaje de población en condición de pobreza y pobreza extrema en Campeche, Quintana Roo y Yucatán en 2014.

Población	Nacional	%	ESTADOS DE LA PENÍNSULA					
			Campeche	%	Quintana Roo	%	Yucatán	%
Pobreza	53,300,000	46.2%	391,000	43.6%	553,000	35.9%	957,900	45.9%
Pobreza extrema	11,400,000	9.5%	99,200	11.1%	107,600	7%	223,200	10.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2015).

Gráfica 4. Porcentaje de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2015).

Seguridad alimentaria

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define la seguridad alimentaria como la situación que existe cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico, social y económico a alimentación nutritiva, saludable y suficiente para satisfacer las necesidades y preferencias alimentarias para una vida activa y saludable (FAO, 2008). Asimismo, los ODS enfatizan el compromiso de terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible (ONU, s/f).

Como consecuencia de la modificación en los patrones climáticos y el incremento de los fenómenos meteorológicos extremos (i.e. huracanes, inundaciones, sequías, incendios forestales, entre otros) es previsible que sean los hogares con mayor pobreza y los grupos vulnerables quienes estén particularmente expuestos a la inseguridad alimentaria. Cuando la

calidad de la tierra se deteriora, la productividad agrícola disminuye y el precio de los alimentos se incrementa. Los hogares encabezados por mujeres están en especial riesgo debido a un acceso limitado a actividades generadoras de ingreso (Castañeda y Gammage, 2011). La inseguridad alimentaria está estrechamente ligada con los cambios ambientales y a la condición de los hogares. En la PY existen 1,201,827 hogares, de los cuales 26.3% tienen jefatura femenina. El estado con mayor porcentaje es Yucatán con 27.6%, seguido de Quintana Roo con 25.9% y, Campeche con 25.3% (INEGI, 2014).

Por otra parte, una nueva forma de malnutrición se presenta como un desafío que afecta a numerosos países alrededor del mundo: la obesidad. La obesidad coexiste a menudo con la desnutrición y resulta del cambio de dietas tradicionales a dietas ricas en sal, azúcar y grasas, características de los alimentos procesados. La obesidad incrementa el riesgo de enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de

cáncer. La prevalencia de la combinación de sobrepeso y obesidad ha aumentado en todas las regiones (ONU MUJERES, 2014).

En Campeche solamente la cuarta parte de los hogares cuenta con seguridad alimentaria.

En los tres estados de la Península de Yucatán, menos de la quinta parte de las mujeres tiene un peso adecuado acorde al índice de masa corporal. Por lo menos el 80% tiene problemas de sobrepeso o –en menor grado– de peso insuficiente (INSP, 2012).

En la PY, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), el estado mejor posicionado en seguridad alimentaria⁹ es Yucatán, a pesar de que únicamente el 31.7% de los hogares tienen seguridad alimentaria. Éste es seguido por Quintana Roo con un 30.3% y Campeche se encuentra muy por debajo, donde solamente la cuarta parte de los hogares tienen seguridad alimentaria (INSP, 2012). En

cuanto al índice de masa corporal, Quintana Roo es el mejor ubicado, aunque solamente la quinta parte de su población femenina tiene el peso adecuado; en Campeche y Yucatán el 17.5% de las mujeres cae en ese rubro. Llama la atención el bajo porcentaje de población que no presenta problemas de peso; en la mayor parte de los casos el problema está relacionado con sobrepeso.

A nivel comunitario, la Encuesta Ingreso-Hogar realizada en los estados de la PY en 2014 encontró que, en los últimos tres años, el 42% de las personas encuestadas mencionaron haber tenido dificultades económicas para adquirir alimentos (CONABIO y UICN, 2014). También a nivel comunitario las diferencias son notables, ya que en Nuevo Becal, Campeche, la proporción llegó al 75% y en San Simón, Yucatán, al 50%. Ambas localidades fueron las de menor

9 En México se utiliza una versión adaptada de la Escala Caribeña de Seguridad Alimentaria basada en la definición de la FAO. La inseguridad alimentaria puede ser “leve”, “moderada” o “grave”, categorías que corresponden al sacrificio de la calidad, la cantidad o a pasar hambre, respectivamente (INSP, 2012).

tamaño en la encuesta.¹⁰ Estos datos son importantes, ya que muestran que a pesar de que la población de los estados de la PY vive principalmente en zonas urbanas, los problemas de pobreza y malnutrición en las zonas rurales deben atenderse de forma prioritaria.

Anemia

¿Cuál es la importancia de la presencia de anemia en el análisis de género y desarrollo sostenible? El cambio climático podría aumentar la prevalencia de algunas enfermedades transmitidas por vectores (en el caso de la PY: malaria, dengue, chagas, chikungunya y zika) así como la vulnerabilidad a enfermedades transmitidas por el agua, los alimentos o de persona a persona (i.e. cólera o disentería). Niños, niñas y mujeres embarazadas son particularmente susceptibles a contraer dichas enfermedades y la presencia de anemia disminuye las capacidades de resistirlas (OCDE, 2010).

La presencia de anemia es un dato esencial en la valoración de la capacidad de las mujeres para participar en actividades fuera del hogar que requieren de buena salud y energía. Conocer el porcentaje de mujeres con anemia según la condición de embarazo es importante para evaluar el estado general de salud. La última vez que se publicó el dato de esta manera fue en el documento “Mujeres y hombres en México” (INEGI, 2009). El dato está agregado por regiones e indica que en la región sur –a la cual pertenece la PY– se concentra el mayor porcentaje de mujeres no embarazadas con anemia (22.4%).¹¹

10 La Encuesta Ingreso-Hogar se desarrolló en el marco del proyecto “Beneficios de REDD+: Facilitación de procesos nacionales y comunitarios para diseñar esquemas de distribución de beneficios REDD+ en pro de poblaciones en condición de pobreza”, con el objetivo de determinar la situación económica (ingreso) de los habitantes de seis comunidades de la Península de Yucatán así como su relación en términos de aprovechamiento y aprecio del entorno natural. Los hogares encuestados se encuentran en las comunidades de Ich-Ek y Nuevo Bécál en Campeche; Noh-Bec y Tres Garantías en Quintana Roo; y Yaxhachén y San Simón en Yucatán (CONABIO y UICN, 2014)

11 La información no está actualizada, ya que son datos de 1999, diez años antes que la publicación. Es necesario volver a incluir esta información en las estadísticas nacionales.

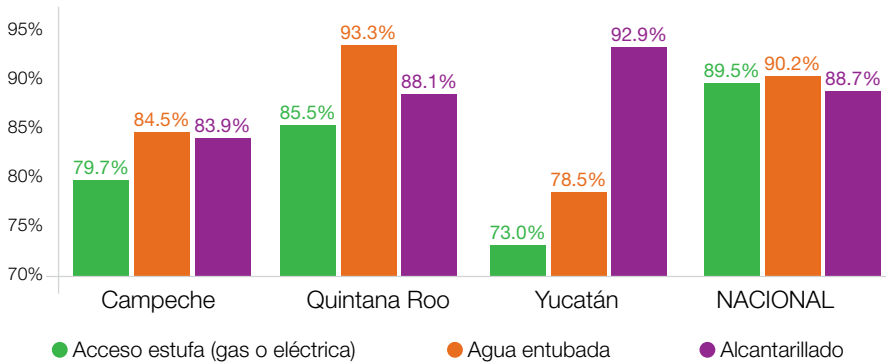
Utilización de combustible sólido, disponibilidad de agua potable y alcantarillado

El agua y la leña son fuentes indispensables para la vida cotidiana en los hogares rurales, su búsqueda y acarreo consume tiempo y esfuerzo de mujeres y hombres. Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha mostrado en varios estudios que la mitad de la población mundial depende de combustibles sólidos, como la madera, el carbón, residuos agrícolas y/o estiércol, para satisfacer las necesidades energéticas básicas. La energía de biomasa (que incluye la leña, residuos de cultivos y desechos de animales) provee en promedio cerca del 30% de la energía primaria en los países en desarrollo (Cortés y Ridley, 2013).

Si tomamos a la PY como una unidad, más del 20% de los hogares continúan utilizando combustibles sólidos (INEGI, 2010b). Su uso para cocinar en fuegos abiertos o cocinas tradicionales genera altos niveles de contaminación del aire dentro de los hogares, además de tener un impacto directo en la salud y un posible impacto en la deforestación de zonas boscosas aledañas a las comunidades.

En cuanto a hogares que utilizan leña, Yucatán tiene el mayor porcentaje (27%) seguido de Campeche (20.3%) y Quintana Roo (14.5%). Yucatán cuenta con el mayor porcentaje de cobertura de hogares con acceso a agua entubada (92.9%), seguido por Quintana Roo y Campeche (88.1% y 83.9%, respectivamente). En cuanto a alcantarillado, hay más hogares en Quintana Roo que cuentan con este servicio (93.3%), seguido por Campeche (84.5%) y Yucatán (78.5%) (véase Gráfica 5).¹²

Gráfica 5. Porcentaje de hogares según acceso a estufa (gas o eléctrica), alcantarillado y agua entubada en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2010b).

12 Aunque los datos oficiales indican un gran porcentaje de hogares con acceso a agua entubada, drenaje y alcantarillado, en realidad esos servicios son deficientes y el último prácticamente inexistente en las comunidades rurales.

De acuerdo con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES), las políticas nacionales de energía en los hogares están frecuentemente enfocadas a la electrificación y no reflejan adecuadamente la importancia de la energía para cocinar y sus efectos en la salud y el uso del tiempo de las mujeres (ONU MUJERES, 2014).

Las comunidades con mayores condiciones de pobreza son las que dependen en mayor medida de la energía de biomasa para numerosas actividades domésticas. Los efectos nocivos de la continua exposición al humo son un factor adicional que obstaculiza la participación de mujeres y niñas en actividades generadoras de ingreso (PNUD, 2012). Un tema crucial es que los más desfavorecidos llevan una doble carga en materia de carencias; además de ser más vulnerables a los efectos generales de la degradación del medio ambiente deben enfrentar las amenazas en su entorno inmediato, por ejemplo, la contaminación intradomiciliaria, agua sucia y saneamiento inadecuado (PNUD, 2011).

La afirmación anterior aplica aún en el caso de la PY donde –a diferencia de otras regiones– no son las mujeres las principales recolectoras de leña. En las comunidades incluidas en la Encuesta Ingreso-Hogar solamente el 22% de las mujeres manifestó haber recolectado leña en los últimos meses, frente a un 86% de los hombres (CONABIO y UICN, 2014). Sin embargo, las tareas cotidianas del hogar las asumen en su gran mayoría las mujeres, y por lo mismo los impactos de la dependencia a los combustibles sólidos tienden a invisibilizarse. Las mujeres tienen acceso limitado a la toma de decisiones y el diseño de políticas energéticas y sus mecanismos de financiamiento. Extender a las mujeres el acceso a energías renovables y tecnologías sostenibles puede mejorar sus medios de vida y seguridad, al mismo tiempo que contribuye a mitigar los efectos del cambio climático.

La falta de servicios sanitarios básicos, agua suficiente y limpia es un problema presente en las comunidades rurales y asentamientos urbanos pobres. Por razones culturales y biológicas, las mujeres y niñas son particularmente susceptibles de sufrir debido a la carencia o escasez de agua; la falta de higiene afecta la salud y la productividad. Al igual que en el caso de la leña, la voz de las mujeres suele ser excluida en la planeación sobre la provisión de agua. El deterioro del medio ambiente, la contaminación de las fuentes de agua y el cambio climático inevitablemente afectan la disponibilidad de agua para el consumo humano. En la PY, el agua se consigue en muchos casos mediante la perforación de pozos cada vez más profundos para obtener agua del subsuelo; esta práctica representa una presión ambiental.

No basta con declarar el derecho humano al agua para resolver la crisis en el corto o mediano plazo. Faltan instituciones con una visión integral y mecanismos que promuevan y garanticen la participación de distintos actores y la inclusión de diversos intereses en la definición de políticas de acceso y distribución de agua en condiciones de escasez (Castañeda y Gammage, 2011).

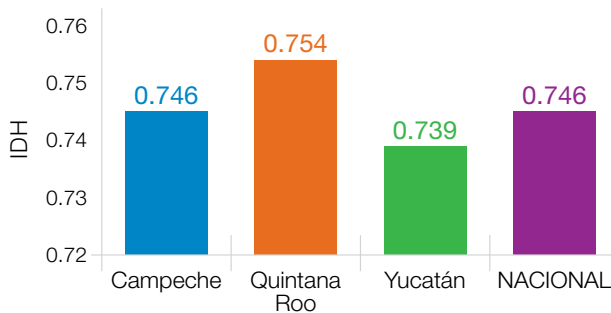
Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que detentan los individuos para elegir entre formas de vida alternativas. Para ello, se toman en cuenta tres dimensiones básicas para el desarrollo: 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; 2) la capacidad de adquirir conocimientos; 3) la oportunidad de poseer recursos que permitan un nivel de vida digno (PNUD, 2014b). La medición se hace del cero al uno, donde el valor más cercano a uno representa un mayor nivel de desarrollo humano.

Al analizar la información no desagregada por sexo, por etnia o por zonas rurales y urbanas a nivel de entidad federativa se corre el riesgo de invisibilizar las condiciones diferenciadas de mujeres y hombres rurales e indígenas. Sin embargo, existen otros mecanismos que permiten obtener datos que contribuyan a entender esta situación. Uno de éstos es el IDH, que ayuda a crear una idea de bienestar que trasciende la noción del nivel de ingreso o de servicios.

Quintana Roo es el único estado de la PY con un IDH por arriba del nacional (0.746), con 0.754. El IDH de Campeche es igual al nacional mientras que Yucatán registra el IDH más bajo de la Península de Yucatán (0.739). Estas cifras clasifican a Quintana Roo y Campeche con un IDH alto y a Yucatán con un IDH medio. No obstante, en Quintana Roo casi la mitad de su población (47.2%) vive en condiciones de pobreza (véanse Gráfica 4 y Gráfica 6).

Gráfica 6. Índice de Desarrollo Humano en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (2015).

Cuando el análisis de la información se realiza a nivel municipal, las desigualdades al interior de los estados son significativas. Si se toman en cuenta los tres municipios con menor IDH en cada estado, se observa una disminución significativa respecto al estatal (véase Cuadro 3). En Campeche y Quintana Roo, los municipios con menor IDH de cada estado (Calakmul y Lázaro Cárdenas, respectivamente) tienen una brecha de 15% y 13% respecto al IDH estatal. En Yucatán la situación es más grave, ya que la brecha entre el municipio con menor IDH (Tahdziú) respecto al promedio estatal es de casi 25%; este municipio tiene el menor IDH en toda la PY.

Cuadro 3. Municipios con menor Índice de Desarrollo Humano en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012.

Entidad	Municipio	IDH
Campeche	Calakmul	0.589
	Candelaria	0.630
	Hopelchén	0.647
Quintana Roo	Lázaro Cárdenas	0.615
	José María Morelos	0.630
	Felipe Carrillo Puerto	0.667
Yucatán	Tahdziú	0.494
	Chemax	0.522
	Cantamayec	0.546

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (2014a).

Considerar las diferencias y brechas de desarrollo entre municipios es de vital importancia siendo que en los municipios con mayor pobreza, la presencia de pueblos indígenas coincide con la riqueza en recursos naturales. El caso en Campeche y Quintana Roo es muy claro: en Calakmul está la Reserva de la Biósfera de Calakmul, el ANP más grande de la región, y los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Lázaro Cárdenas en Quintana Roo albergan también comunidades mayas y bosques con abundante biodiversidad declarados como ANP.

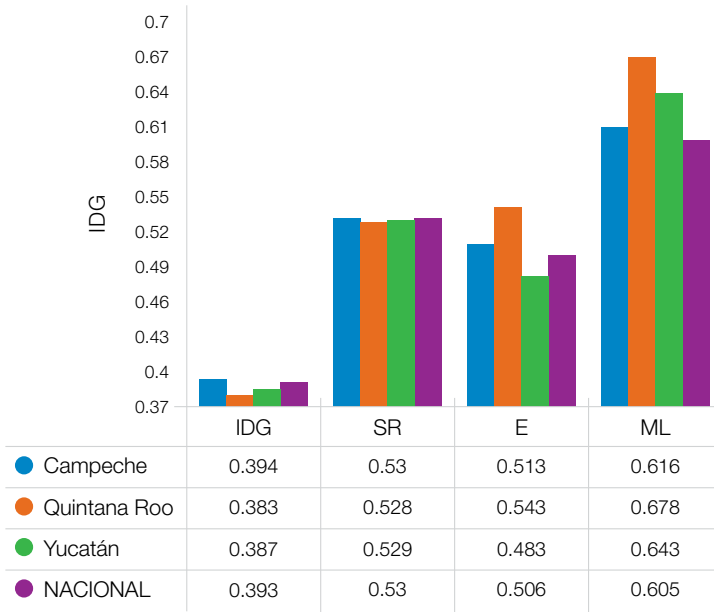
Índice de Desigualdad de Género

Los datos asociados al IDG para los estados de la PY pueden verse en la Gráfica 7.¹³ Únicamente Campeche está por encima del IDG nacional en tanto que hay otros estados en el país con un índice de desigualdad muy por debajo del indicador nacional. Sin embargo, los estados de la PY están lejos de lograr la igualdad y las mujeres continúan en situación de desventaja. El IDG demuestra que persisten pérdidas de desarrollo atribuibles a la desigualdad entre mujeres y hombres.

El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. El indicador muestra la pérdida de desarrollo humano debido a la desigualdad (PNUD, 2014b).

13 El IDG considera aspectos que se relacionan con otras categorías en esta evaluación empero, se decidió incluirlo en este apartado por su relación con el IDH y así no separar los distintos componentes del índice. El IDG tiene una lógica inversa al IDH: existe un panorama de desarrollo más igualitario cuando el valor es cercano a cero, por el contrario cuando se aproxima a uno las desventajas de las mujeres frente a los hombres son considerables. El indicador de salud reproductiva se obtuvo a través de la tasa de mortalidad materna y la tasa de fecundidad adolescente. El componente de empoderamiento combina el porcentaje de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y el nivel de educación alcanzado por las mujeres. El indicador de mercado laboral mide la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo (PNUD, 2014b).

Gráfica 7. Índice de Desigualdad de Género: Salud reproductiva (SR), empoderamiento (E) y mercado laboral (ML) en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2012.



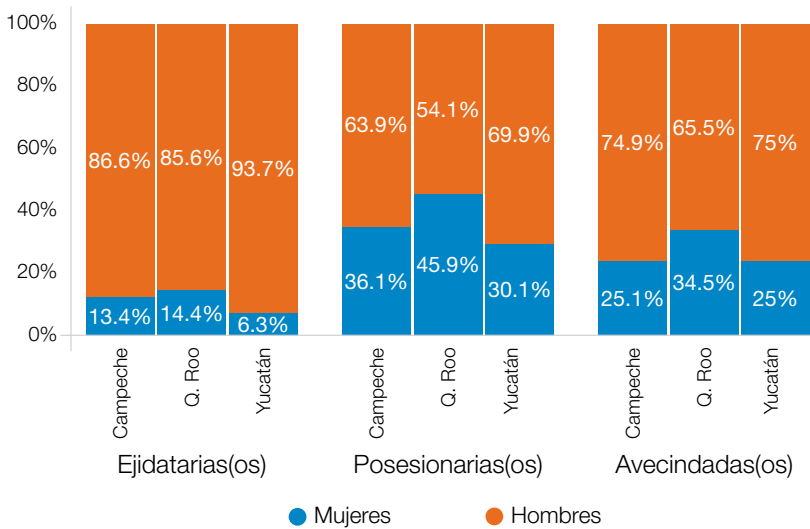
Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD (2014b).

Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra es un tema crítico tanto para la igualdad de género como para la sostenibilidad al ser una cuestión que impacta diversas dimensiones, tales como: derechos, recursos, usos y costumbres y medios de vida.

De acuerdo con datos de la Procuraduría Agraria (PA) en 2014, únicamente el 19% de los derechos de propiedad ejidal a nivel nacional estaban en manos de mujeres. En la PY la situación se agrava al bajar la proporción de mujeres con derechos ejidales a 11.4%, y llegar hasta 6.3% en el estado de Yucatán, como se presenta en la Gráfica 8.

Gráfica 8. Porcentaje de mujeres y hombres ejidatarias(os), posesionarias(os) y avecindadas(os) en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.



Fuente: Elaboración propia con datos de PA (2014b).

Establecer mecanismos de distribución de beneficios derivados de programas agrícolas y forestales es una tarea imprescindible para combatir la desigualdad histórica entre mujeres y hombres respecto a los derechos de propiedad de la tierra. Como se detalla en el Plan de Acción de Género para REDD+ México (PAGeREDD+), las mujeres sin títulos de propiedad de la tierra no pueden acceder a programas de equipamiento, infraestructura, créditos, arrendamiento ni apoyos económicos por pago de servicios ambientales (UICN y MREDD+, 2014b). Tampoco están representadas en la toma de decisiones para la organización y planeación de las actividades productivas en el ejido. Sin el derecho a la tierra y al acceso a medios de producción, las oportunidades económicas de las mujeres se ven severamente limitadas.

La Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM), también conocida como “Parcela de la mujer”, es una figura organizativa surgida de la Ley Federal de Reforma Agraria (LFRA) de 1971. Ésta debía localizarse en las mejores tierras del ejido, colindante con la zona de urbanización y destinada al establecimiento de granjas agropecuarias de industrias rurales para ser aprovechadas colectivamente por mujeres no

De acuerdo con la Ley Agraria, las ejidatarias son las mujeres que tienen derechos sobre las tierras parceladas, las de uso común y los solares o lotes urbanos en un ejido. Las posesionarias corresponden a una nueva figura agraria que surge a partir de las reformas constitucionales de 1992, se les reconoce como propietarias por las autoridades agrarias con la posesión del certificado de titulación únicamente de las tierras parceladas, pero no tienen derecho a las tierras de uso común ni a la dotación de solares. Las avecindadas son mujeres que viven en las áreas urbanas de los ejidos, pero no tienen derechos sobre las tierras parceladas y de uso común (Almeida, 2012).

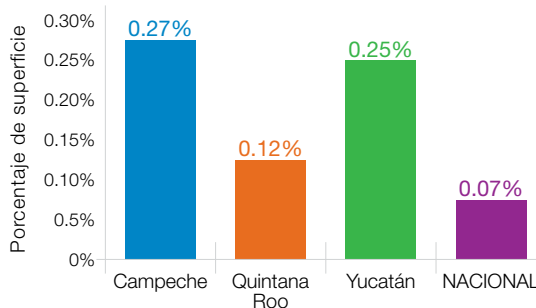
ejidatarias mayores de dieciséis años. La LFRA preveía la instalación de guarderías infantiles, centros de costura y educación, molinos de nixtamal, entre otras medidas, al servicio de

y para la protección de las mujeres campesinas (Almeida, 2012; PA, 2014a). La UAIM tiene derecho a un voto en la Asamblea General de Ejidatarios; aunque un solo voto para una organización de varias mujeres no puede considerarse igualitario. Dicha figura organizativa fue concebida como una opción para impulsar a las organizaciones de mujeres, sin embargo, la “Parcela de la mujer” no prosperó porque no se cumplió con la obligatoriedad de la dotación de tierras y mucho menos con las condiciones de calidad y ubicación que señalaba en la ley.

En el territorio mexicano, la UAIM ocupa el 0.07% de la superficie de propiedad social, aunque el porcentaje en la PY supera al nacional en ningún caso llega ni siquiera al 1%. La situación de la UAIM en los estados de la PY se muestra en la Gráfica 9 (con respecto a la superficie) y el Cuadro 4 (con relación al número de núcleos agrarios):

Los cambios a la legislación agraria a partir de 1992 han modificado las relaciones de género al interior de las comunidades ejidales y han facilitado el acceso de las mujeres a los derechos de propiedad de la tierra al darles una mejor posición en las leyes sobre herencia. No obstante, en las prácticas familiares no se han modificado sustancialmente los criterios para el acceso y control de la propiedad entre sus miembros (Almeida, 2012). No son solamente los parámetros legales de acceso a la tierra los que requieren análisis, sino también las prácticas culturales que determinan el acceso y control de dicho recurso por parte de mujeres y hombres. Histórica y culturalmente no se concibe a las mujeres como propietarias de la tierra por derecho propio, sino como guardianas temporales del derecho en tanto no haya un varón mayor de edad que lo ejerza (Vázquez, 2001).

Gráfica 9. Porcentaje de la superficie de la parcela de la mujer en relación a la superficie estatal de la propiedad social en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.



Fuente: Elaboración propia con datos de PA (2014a).

Cuadro 4. Número y porcentaje de núcleos agrarios con parcela de la mujer en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.

Estado	Núcleos con parcelas de mujer	% de núcleos con parcela de la mujer
Campeche	266	3.13
Quintana Roo	150	1.76
Yucatán	612	7.20
NACIONAL	8501	3.13

Fuente: Elaboración propia con datos de PA (2014a).

La alta marginación de las mujeres en cuestión a la tenencia de la tierra, además de generar cuestionamientos éticos respecto a la equidad y la justicia en el medio rural, representa un reto para el diseño de esquemas de distribución de beneficios derivados de las políticas públicas. En particular acerca de los relacionados con el cambio climático, agricultura, agua y bosques, ya que la mayoría de quienes detentan el derecho a la propiedad sobre los recursos naturales (i.e. forestal) son hombres.

Una economía justa e igualitaria requiere que los derechos de propiedad estén distribuidos entre toda la población, no solamente los de propiedad privada, sino también los de tenencia, acceso y aprovechamiento de los recursos comunes. Esto puede lograrse a través de la redistribución de los títulos de propiedad y el apoyo a pequeñas empresas comunitarias y formas colectivas de propiedad y manejo, tal como se concibió la UAIM en sus orígenes. Posiblemente se podría pensar en reestructurar y fortalecer esa figura u otras formas de empresas de cooperación, comités locales o municipales para el manejo de los recursos naturales. En todos los casos, la situación de desigualdad existente requiere de apoyo para obtener, conocer y ejercer los derechos de las mujeres. Un título formal de propiedad individual no es suficiente; las pocas mujeres que lo tienen difícilmente participan de manera activa a la par de los hombres (con los mismos derechos ejidales) en las actividades organizativas y de toma de decisiones del ejido. Es necesario complementar el título con el acceso a servicios públicos, crédito e infraestructura, además de capacitación y organización.

Categoría 2. Educación y participación económica

Esta categoría se enfoca en el acceso igualitario de mujeres y hombres a distintos niveles de educación y recursos de empleo e ingresos. Las mujeres requieren recursos, herramientas, habilidades y preparación para una participación efectiva en la toma de decisiones, acceso y uso de los recursos naturales. La participación igualitaria de mujeres y hombres en el desarrollo sostenible tiene como requisito el reconocimiento de las experiencias y saberes de ambos sexos, el acceso a la educación y al trabajo para obtener y utilizar herramientas intelectuales y materiales para la resolución de problemas.

Alfabetización

México ha avanzado en la alfabetización de su población; los censos de INEGI reportan que el porcentaje de personas alfabetas aumentó de 74.2% en 1970 a 90.5% en 2000. Para 2010, a nivel nacional el porcentaje de hombres y mujeres alfabetizados (en español) era de 93.1%, sin embargo, las mujeres en Campeche y Yucatán están por debajo de la media nacional. Al desagregar la información de acuerdo a la condición étnica de la población puede apreciarse que las mujeres indígenas tienen una desventaja significativa (véase Cuadro 5). Se requiere atender esto, ya que son las comunidades indígenas y campesinas quienes habitan los bosques de la PY; su participación es necesaria, tanto para lograr la igualdad y la justa distribución de beneficios, como para el cumplimiento de los objetivos de la sostenibilidad.

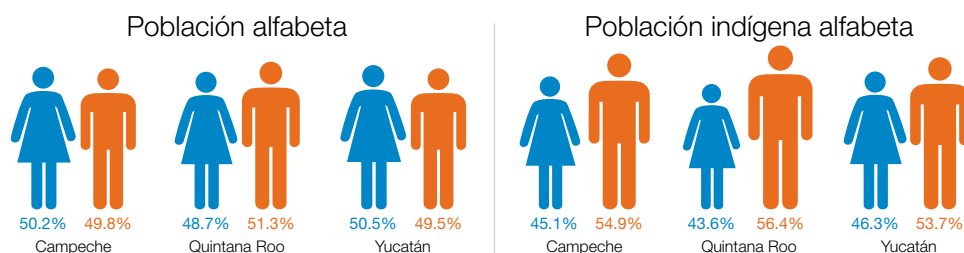
Cuadro 5. Porcentaje de población alfabeta de quince años y más, según sexo y condición étnica en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.

Entidad	% Población Total	Hombres	Mujeres	% Población Indígena	Hombres	Mujeres
NACIONAL	92.3	93.6	91.1	72.7	80.4	65.5
Campeche	90.9	92.2	89.6	79.6	84.1	75
Quintana Roo	93.4	94.3	92.4	86.7	90.1	82.9
Yucatán	90	91.4	88.5	81	84.9	77.3

Fuente: Elaboración propia con datos de INMUJERES (2013) y CDI (2012).

Adicionalmente, se puede advertir la desigualdad persistente entre mujeres y hombres al comparar las proporciones entre sexos en los totales de población alfabeta y población indígena alfabeta. Se hacen evidentes las brechas que impactan las posibilidades de participación debido a la carencia de la habilidad de lectoescritura en español, como se muestra en la Gráfica 10.

Gráfica 10. Porcentaje de mujeres y hombres alfabetas y porcentaje de mujeres y hombres indígenas alfabetas en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.

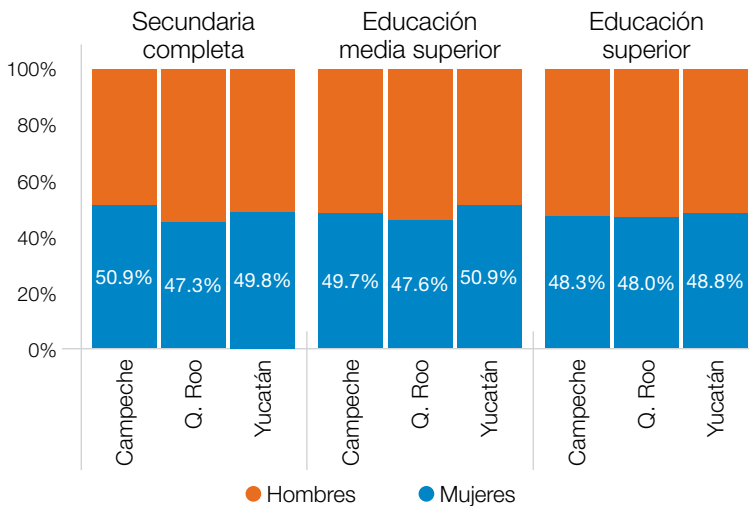


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2010b) y CDI (2012).

Educación secundaria, media superior, superior y ciencia y tecnología

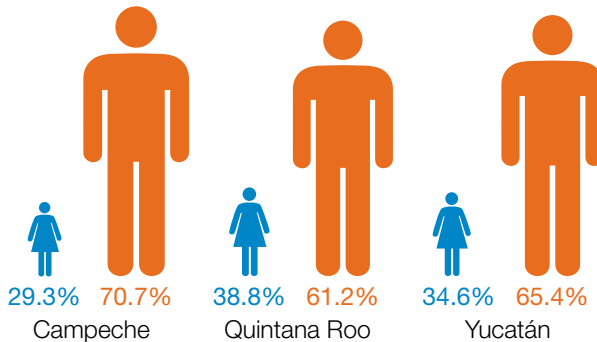
La brecha en relación al acceso a la educación entre niñas y niños en México ha disminuido significativamente. La información censal indica que en 1970, el 65.6% de los niños y el 63.3% de las niñas asistía a la escuela; para el año 2000 la cifra aumentó para ambos casos, el 91.6% de los niños y el 91% de las niñas asistían a la escuela. En el año 2010 a nivel nacional el 92.9% de los niños y el 93.4% de las niñas asisten a la escuela, por primera vez ellas presentan un mayor porcentaje de asistencia a la escuela. En la PY, en los niveles de educación secundaria, media superior y superior no existe una diferencia significativa entre mujeres y hombres. No obstante, existe una brecha relevante en la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Este dato es relevante puesto que el acceso a recursos para la investigación y el desarrollo sostenible están relacionados con el reconocimiento en el medio académico científico (véanse Gráficas 11 y 12).

Gráfica 11. Porcentaje de mujeres y hombres de quince años y más en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2010.



Fuente: Elaborado con datos de INEGI (2010b).

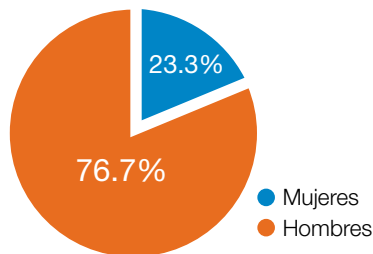
Gráfica 12. Porcentaje de mujeres y hombres que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONACYT (2014).

De igual manera, aún un número reducido de mujeres eligen carreras en el ámbito de las ciencias básicas e ingenierías, lo cual se refleja en el ámbito laboral en el que se desenvuelven. Por ejemplo, en Quintana Roo solamente una mujer tiene el cargo de directora técnica de una sociedad forestal, siendo éste un espacio dominado de manera casi absoluta por hombres. La Gráfica 13 muestra la matrícula de nuevo ingreso a carreras científicas y tecnológicas en Quintana Roo, muestra del peso que aún tienen los factores culturales en los campos de estudio. Esta situación repercute en la posibilidad de acceder a nuevos conocimientos científicos y tecnológicos y a la empleabilidad de las mujeres en campos que están en crecimiento en relación con las políticas de desarrollo sostenible.

Gráfica 13. Porcentaje de mujeres y hombres con matrícula de nuevo ingreso en carreras científicas y tecnológicas en Quintana Roo, 2014.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SEyC (2014).

Si bien persisten aspectos a mejorarse para lograr la igualdad en aspectos educativos, no se deja de reconocer los avances en México y, concretamente, en los estados de la PY. Alcanzar la igualdad en la educación es un aspecto crítico para que mujeres y hombres sean participantes activos en la sociedad y en la economía. La posibilidad de que sean agentes de cambio aumenta cuando tienen educación técnica y superior, por lo que invertir a largo plazo

en la educación de las niñas disminuyendo las brechas de género son factores clave para la promoción de un desarrollo sostenible. Los estereotipos de género en los marcos institucionales y en las expectativas sociales necesitan transformarse mediante amplios mecanismos de educación y capacitación así como de apertura de oportunidades para las mujeres.

En el reporte de resultados de la Encuesta sobre el papel de las mujeres en el desarrollo sostenible, ONU MUJERES afirma que los estereotipos de género se desarrollan desde edad temprana y permean a toda la sociedad (ONU MUJERES, 2014). Esto contribuye a encasillar a las mujeres y a los hombres en distintas áreas, sobre todo a partir de la educación posterior a la secundaria y con mayor énfasis en la educación superior. La encuesta hace referencia a estudios que demuestran que la baja representación de las mujeres en carreras como química, matemáticas, física, e ingenierías está relacionada con actitudes y no con habilidades. En niveles educativos básicos las niñas tienen calificaciones iguales o superiores a los niños. No obstante, la segregación ocupacional entre mujeres y hombres se refuerza en la transición de la educación media a la educación técnica y superior y, de manera más evidente, en el empleo.¹⁴

En Yucatán solamente el 37.5% de las mujeres tiene acceso a internet. En Campeche y Quintana Roo la cifra es del 40.3% y 42.4%, respectivamente (INMUJERES, 2013).

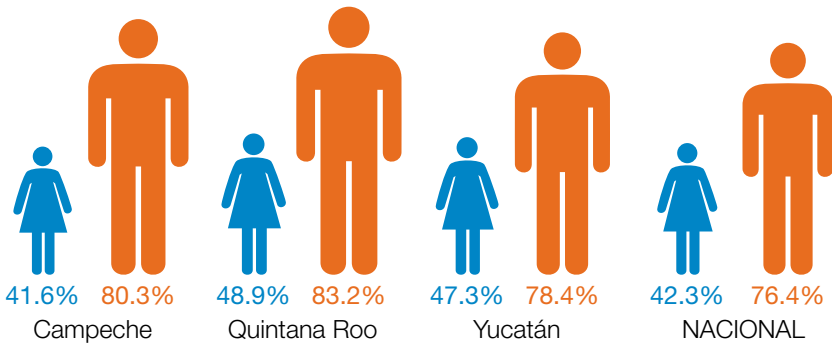
Participación económica

Al examinar la participación de las mujeres en la economía y el trabajo se reflejan ciertos retos para las mujeres. Datos sobre la tasa de participación económica (actividad económica remunerada) de la población de catorce años y más,¹⁵ exhiben que en los tres estados de la Península de Yucatán menos del 50% de las mujeres en edad de trabajar tiene acceso a un empleo remunerado. En la Gráfica 14 se aprecia que tanto a nivel nacional como en los tres estados de la PY el porcentaje de mujeres laboralmente activas está por debajo del 50%. El estado en mayor desventaja es Campeche, donde solamente el 41.6% de las mujeres tienen participación económica.

14 La encuesta menciona un estudio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) donde se demuestra que aún en países desarrollados cuando las mujeres eligen la ciencia básica, tecnología, ingeniería y matemáticas como áreas de formación en educación superior, tienen menos probabilidades que los hombres de perseguir una carrera laboral en estas áreas, a pesar de que no haya diferencias en el rendimiento (ONU MUJERES, 2014).

15 La tasa de participación económica medida por la STPS es la cantidad de personas por cada cien que realiza una actividad remunerada.

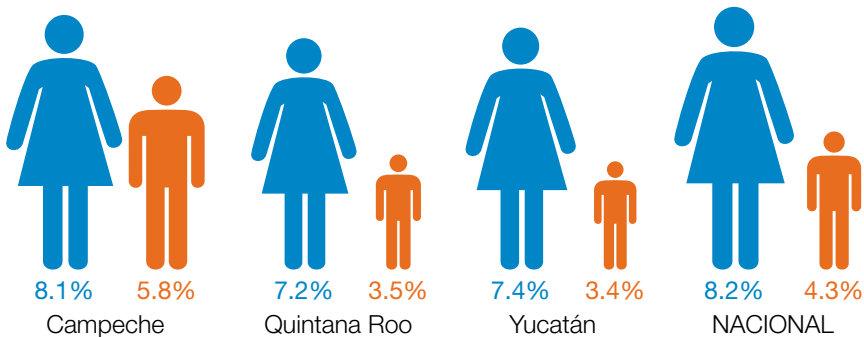
Gráfica 14. Tasa de participación económica de mujeres y hombres en Campeche, Quintana Roo y Yucatán al segundo trimestre de 2014.



Fuente: Elaboración propia con datos de INMUJERES (2014).

La cantidad de mujeres en Quintana Roo y Yucatán dentro de la población ocupada que no recibe remuneración duplica a la cantidad de hombres en la misma situación; en Campeche la brecha también es significativa. Por “población ocupada” la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) se refiere a estar en algún negocio o comercio registrado en esa dependencia, y no toma en cuenta el trabajo cotidiano y doméstico que realizan las mujeres en el campo y la ciudad. La relación entre mujeres y hombres que realizan trabajo sin recibir un salario se presenta en la Gráfica 15.

Gráfica 15. Porcentaje de mujeres y hombres ocupadas(os) que no recibe remuneración en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.

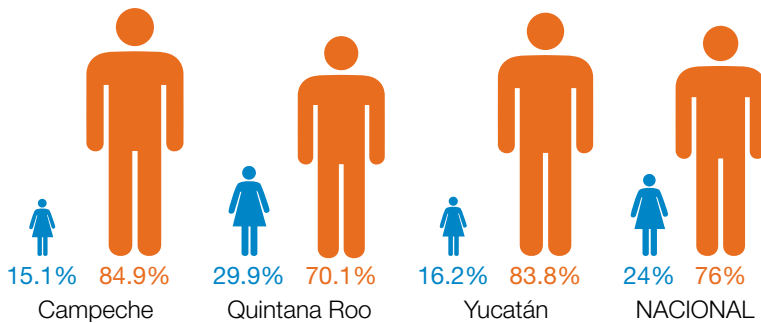


Fuente: Elaboración propia con información de INMUJERES (2014).

Las tasas de participación económica y de trabajo no remunerado son indicadores de desigualdad. La inequidad se acentúa cuando se incluyen los ingresos percibidos por la población con actividades remuneradas; la brecha se amplía proporcionalmente al aumento de los ingresos. El máximo nivel de ingresos que reporta la STPS (2015) es de diez salarios mínimos o más. A nivel nacional, solamente el 24% de las personas quienes perciben este

nivel de ingreso son mujeres. En Yucatán y Campeche el porcentaje es menor a la media nacional, en tanto que en Quintana Roo aumenta a 29.9%. En la Gráfica 16 se aprecia que el porcentaje de mujeres quienes reciben más de diez salarios mínimos es mucho menor a la proporción de hombres.

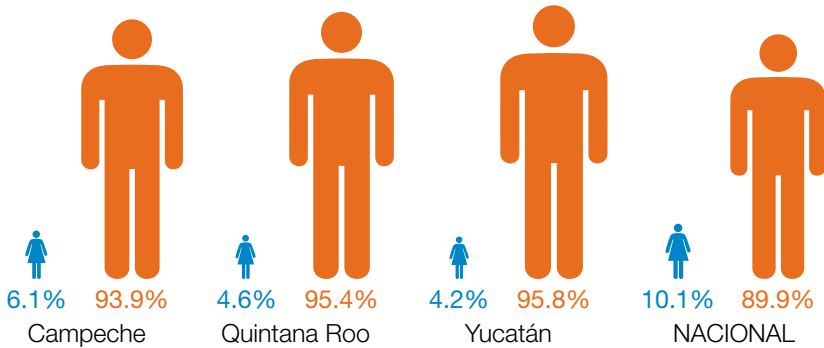
Gráfica 16. Porcentaje de mujeres y hombres que percibe más de diez salarios mínimos en Campeche, Quintana Roo y Yucatán al segundo trimestre de 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de STPS (2015).

La Gráfica 17 revela el bajo porcentaje de participación de las mujeres en actividades agropecuarias en la PY. Siendo el promedio de los tres estados menor al 5%, muy por debajo del 10.1% nacional, lo que demuestra la invisibilidad y escasa valoración del trabajo de las mujeres campesinas. Los datos representan únicamente las actividades remuneradas, por lo que no se reflejan las labores realizadas en el solar y el traspatio, el cuidado de frutales, animales y hortalizas, la restauración del bosque y el suelo y el uso de productos no maderables, incluyendo plantas medicinales que provienen del bosque, se trata de un trabajo no remunerado y por lo tanto poco valorado. La invisibilidad del trabajo de las mujeres repercute en su participación en las acciones para el desarrollo que necesitan del trabajo y compromiso de mujeres y hombres.

Gráfica 17. Porcentaje de mujeres y hombres en actividades agropecuarias en Campeche, Quintana Roo y Yucatán en el segundo trimestre de 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de STPS (2015).

La desigualdad en recursos, ingresos y posibilidades de desarrollo es notoria en los estados de la PY. Tanto la brecha salarial entre hombres y mujeres como la gran proporción de trabajo no remunerado de las mujeres tienen implicaciones para el ejercicio de sus derechos a la educación, trabajo, calidad de vida y participación. La pobreza es un factor que incrementa la intensidad del trabajo no remunerado –tanto el que se realiza dentro del hogar (i.e. responsabilizarse del cuidado de los niños, niñas y adultos mayores), como el destinado a la cría de animales y plantas para autoconsumo–, ya que se carece de recursos para pagar por estos trabajos o para adquirir tecnología que permita ahorrar tiempo. El trabajo no pagado se intensifica en contextos de crisis económica, degradación ambiental y contingencias meteorológicas.

Una sociedad justa y sostenible es aquella que reconoce el trabajo no remunerado en el hogar y lo hace visible en las estadísticas para fortalecer políticas que inviertan en infraestructura y servicios sociales redistribuyendo las responsabilidades entre mujeres y hombres en los hogares y en la sociedad (ONU MUJERES, 2014).

Categoría 3. Participación social y política

Esta categoría permite evaluar el compromiso del gobierno con la igualdad de género y la posibilidad de las mujeres para ocupar puestos de toma de decisión y cargos de representación. Se analiza la participación de las mujeres en los gobiernos estatales y municipales, diputaciones, instituciones gubernamentales federales y estatales relacionadas con el medio ambiente, órganos directivos de los núcleos agrarios y OSC. Igualmente se presentan casos de proyectos en la región con participación significativa de las mujeres.

Las desigualdades discutidas previamente impactan negativamente en la participación igualitaria de mujeres y hombres en la vida política y social. Atender y gestionar los riesgos y

amenazas del medio ambiente en un esquema de gobernanza de los recursos naturales constituye un desafío complejo que exige respuestas innovadoras en todos los niveles (i.e. mundial, nacionales y regionales), en las que participe una amplia variedad de actores. La gobernanza ambiental abarca las reglamentaciones, prácticas, políticas e instituciones que configuran la manera en que las personas interactúan con el medio ambiente (PNUMA, s.f). Una buena gobernanza ambiental incorpora la interacción de los actores que interactúan con el medio ambiente (i.e. gobiernos, OSC, sector privado e instancias académicas y de investigación) y considera los ejes transversales de género, etnia, nivel socioeconómico y edad, entre otros, para visibilizar las diferencias y promover la igualdad.

La gobernanza va más allá de la gestión, pues supone apertura, inclusión y participación de los diferentes actores en la formulación, ejecución y evaluación de políticas y acciones. El término 'gobernanza' expresa que la sociedad define las metas y prioridades, tiene acceso a la información y participa en los procesos de toma de decisión reflejándose en los marcos normativos y las políticas ambientales, que deben responder a las necesidades de la población, la consolidación de espacios democráticos y la conservación de la biodiversidad (ICAA, 2015).

Los medios de vida dependen del uso sostenible de los recursos naturales: tierra, agua y bosques. En particular en la Península de Yucatán se realizan actividades pesqueras, agropecuarias y forestales que requieren la integración de criterios ambientales y sociales a través de la generación de esquemas de gobernanza que frenen la degradación del medio ambiente. Para lograr esto se requiere del conocimiento de las leyes y políticas relacionadas que impulsen los cambios necesarios mediante una participación amplia del gobierno y la sociedad en general para garantizar resultados positivos.

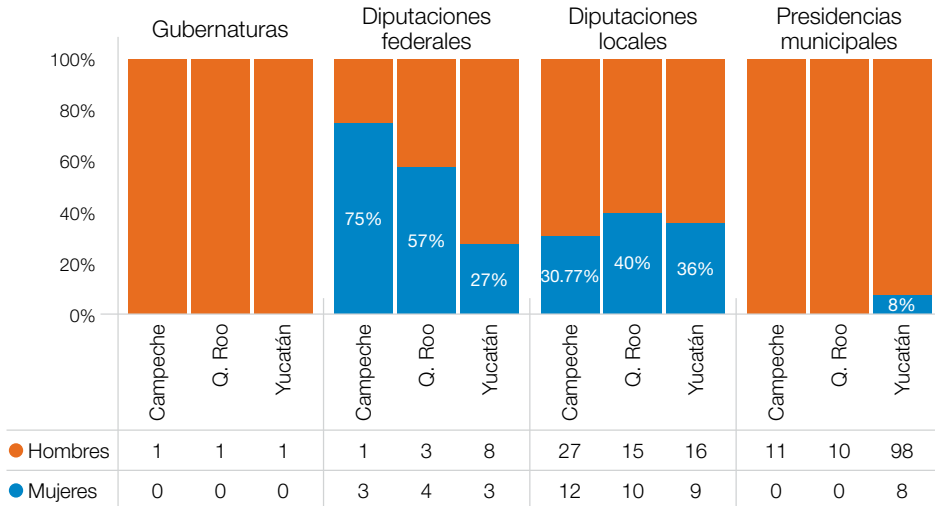
La igualdad de género, además de ser un derecho humano, es un catalizador para el progreso social, económico y ambiental. La participación de las mujeres en el desarrollo e implementación de las estrategias de desarrollo sostenible, así como la incorporación de la equidad de género en éstas, es imprescindible para que sean agentes de cambio y líderes en relación con la generación de políticas de desarrollo sostenible y cambio climático (PNUD, 2012).

Diputaciones y órganos de gobierno

El número de mujeres en puestos de representación pública en la Península de Yucatán, en agosto de 2015, se refleja en la Gráfica 18. Denota una mayor presencia de mujeres en diputaciones federales y locales que en gubernaturas y presidencias municipales. Resalta un número muy bajo en las presidencias municipales (cero en Campeche y Quintana Roo).¹⁶

16 La sola presencia de mujeres no garantiza la inclusión de la perspectiva de género, pero su ausencia es síntoma de un escaso empoderamiento.

Gráfica 18. Porcentaje de participación política de mujeres y hombres en las gubernaturas, diputaciones federales, diputaciones locales y presidencias municipales en Campeche, Quintana Roo, y Yucatán, 2015.

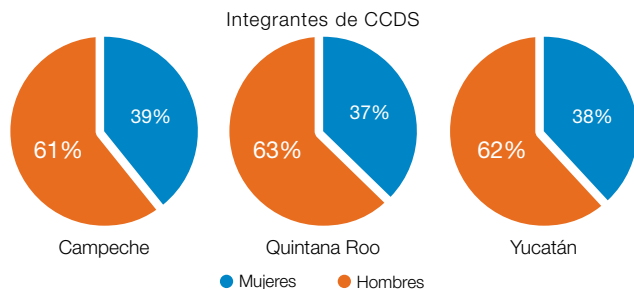


Fuente: Elaboración propia con información de las páginas electrónicas oficiales de los gobiernos y congresos estatales y el Congreso de la Unión.

Órganos de consulta y participación ciudadana

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) cuenta con Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), órganos de consulta cuyo objeto es lograr la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad para promover la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, los recursos naturales y los bienes y servicios ambientales, a fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sostenible (SEMARNAT, 2014). La participación de mujeres y hombres en los consejos estatales de la PY se muestra en la Gráfica 19. En los tres casos la participación de las mujeres es menor al 40%.

Gráfica 19. Porcentaje de mujeres y hombres en los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.

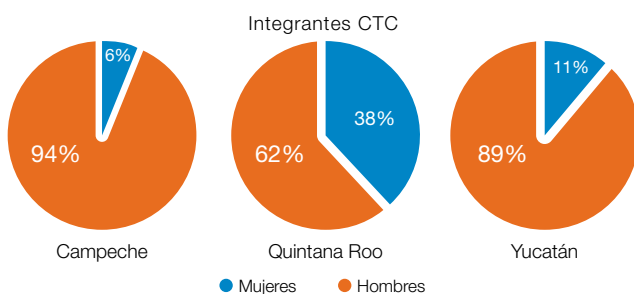


Fuente: Elaboración propia con datos de SEMARNAT (2014).

Los Comités Técnicos Consultivos REDD+ (CTC-REDD+) son grupos de opinión técnico consultivo multisectoriales, con participación de OSC, productoras(es), asociaciones profesionales, representantes de instituciones educativas o de investigación, y también con representantes de instituciones gubernamentales relacionadas con los temas de manejo y conservación de los recursos forestales.

El objetivo de los CTC-REDD+ es promover la elaboración de mecanismos funcionales, eficaces y participativos para el diseño y aplicación de la estrategia REDD+ que garanticen transparencia y maximicen los beneficios económicos, ambientales y sociales. En 2011 se creó el CTC-REDD+ de Campeche, en 2012 el de Quintana Roo y en 2014 el de Yucatán. En la Gráfica 20 se observa la participación de mujeres y hombres en estos comités.

Gráfica 20. Porcentaje de mujeres y hombres en los Comités Técnicos Consultivos REDD+ en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2011-2014.¹⁷



Fuente: Elaboración propia con datos de minutas de las reuniones de CTC-REDD+.

17 La información para cada estado no corresponde al mismo año, ya que se obtuvieron minutas de distintas fechas para Campeche y Quintana Roo. En el caso de Yucatán solamente se toman en cuenta los nueve miembros de la mesa directiva ya que no fue posible conseguir una lista de participantes o una minuta de reunión.

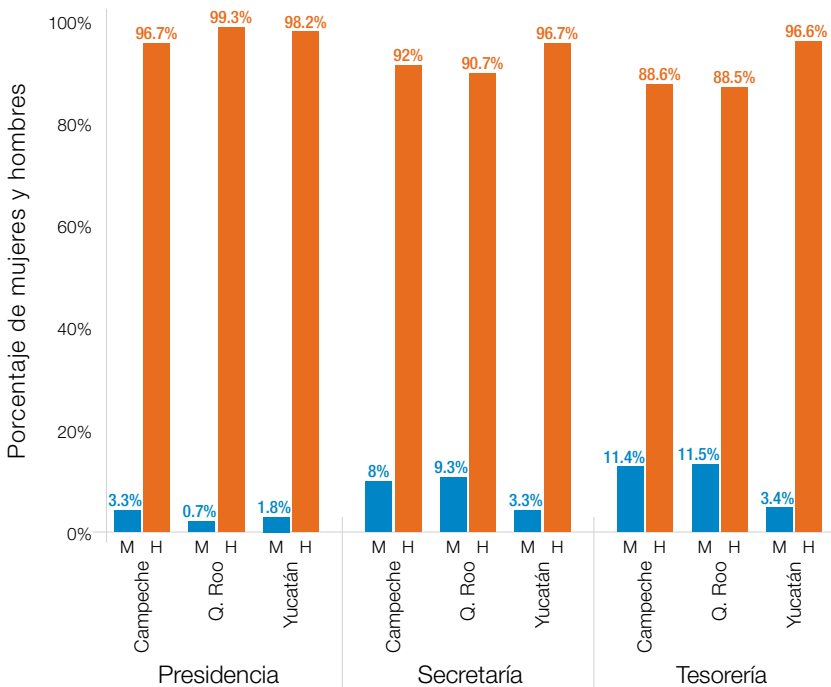
Órganos de gobierno ejidal

Los factores culturales aún tienen gran efecto en la concepción de los bosques como espacio de varones, la desigualdad en participación no se circunscribe a áreas forestales, presentándose la exclusión en todo el medio rural.

El Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales –formado por presidente/a, secretario/a y tesorero/a– es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la asamblea ejidal, de la representación y gestión administrativa del ejido, de convocar a la asamblea, de dar cuenta de las labores efectuadas y del movimiento de fondos, de informar sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y del estado en que se encuentran.

La asamblea ejidal es la máxima autoridad dentro de un ejido o comunidad, y el comisariado es el órgano que la representa y coordina. La estructura de la tenencia de la tierra, donde se ve la desigualdad en cuanto a derechos de propiedad (véase Gráfica 8) explica en parte la ausencia de mujeres en los órganos de gobierno, especialmente en la presidencia, donde la máxima participación se da en Campeche con sólo un 3.3% y la mínima en Quintana Roo con un 0.7% (véase Gráfica 21).

Gráfica 21. Porcentaje de mujeres y hombres en la presidencia, secretaría y tesorería de los Comisariados Ejidales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2014.



Fuente: Elaboración propia con datos de PA (2014).

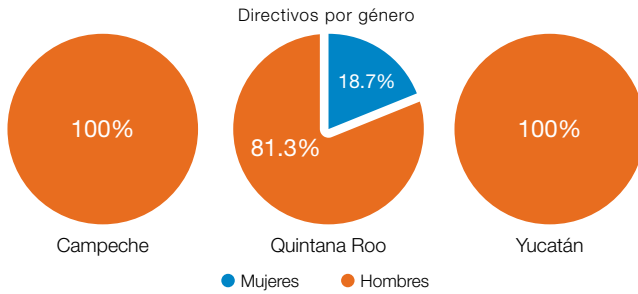
Para lograr una distribución justa de beneficios provenientes del aprovechamiento y buen manejo de los recursos agropecuarios y forestales se requiere promover políticas específicamente destinadas a la participación de las mujeres, de lo contrario no se incluirán los conocimientos, experiencia y potencialidades en proyectos y políticas. La desigualdad que impera desde hace décadas, tanto que se considera como “normalidad” en el agro mexicano, requiere combatirse con políticas y acciones claras, eficaces con resultados medibles. En este sentido, el PAgE REDD+ ha hecho patente la necesidad de reconocer los derechos de las mujeres como usuarias y poseedoras de la tierra aunque no sean propietarias, así como regularizar sus derechos agrarios en las áreas de atención REDD+ y lograr derechos agrarios certificados en asambleas y ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SE-DATU). De este modo se busca garantizar la distribución equitativa de beneficios REDD+, empoderar a ejidos y comunidades e incrementar la confianza de éstos hacia las instituciones.

Áreas Naturales Protegidas

Las ANP se han establecido para proteger la biodiversidad y son espacios de importante consideración con la gobernanza ambiental. Para lograr su fortalecimiento, la efectividad en su manejo y su resiliencia frente a los retos ambientales y el cambio climático es indispensable elaborar estrategias y acciones que reconozcan e incorporen las necesidades, intereses y aspiraciones de mujeres y hombres quienes radican en las comunidades aledañas o al interior de estos espacios, incluyendo sus contribuciones diferenciadas a la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad. En la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) se han realizado acciones para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género. Existe un enlace de género y se ha avanzado en temas de cultura institucional mediante talleres y capacitaciones. Asimismo, el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas menciona la necesidad de incluir la perspectiva de género con énfasis en los procesos de participación de las comunidades, aunque no lo establece al interior de las estructuras técnicas, administrativas e institucionales de las ANP (Castañeda, 2013).

De las veinticinco ANP que existen en la PY, solamente tres están dirigidas por mujeres. En Quintana Roo un 18.7% de las ANP son lideradas por mujeres, mientras que en Yucatán y Campeche no hay ninguna directora de ANP (véanse Cuadro 6 y Gráfica 22).

Gráfica 22. Porcentaje de mujeres y hombres en las direcciones de Áreas Naturales Protegidas federales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de la CONANP (2015a).



Foto: Luciana Ludlow Paz

Cuadro 6. Mujeres y hombres en las direcciones de áreas naturales protegidas federales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2015.

Mujeres y hombres en las direcciones de ANP federales en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, 2015			
Estado	ANP	Mujer	Hombre
Campeche	Calakmul		◆
	Laguna de Términos		◆
	Los Petenes		◆
Quintana Roo	Isla Contoy	◆	
	Playa de la Isla Contoy		
	Tulum		
	Costa occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc		◆
	Porción Norte y Franja Costera Oriental terrestres y marinas de la Isla de Cozumel		◆
	Arrecifes de Cozumel		◆
	Sian Ka'an		
	Arrecifes de Sian Ka'an		
	Uaymil		◆
	Yum-Balam		◆
	Balaan Kaax	◆	
	Arrecifes de Xcalak		◆
	Banco Chinchorro		◆
	Arrecifes de Puerto Morelos		
	Manglares de Nichupté		◆
	Tiburón Ballena	◆	
	Yucatán	Arrecife Alacranes	
Otoch Ma'ax Yetel Kooch			◆
Río Celestún			◆
Playa adyacente a la localidad denominada Río Lagartos			
Dzibilchaltún			
Río Lagartos			◆
TOTAL		3	15

Fuente: Elaboración propia con información de la CONANP (2015a).

La CONANP ha impulsado la participación social dando alta importancia a grupos excluidos: jóvenes, indígenas y mujeres. Además, ha realizado un gran esfuerzo por desagregar la información sobre la participación por grupos específicos. En el Cuadro 7 se presentan los datos de participación de mujeres y hombres de la PY a nivel regional, siendo visible la desigualdad que persiste en la participación. En 2014 en los órganos de consulta y grupos de participación ciudadana la intervención de las mujeres fue del 18%, mientras que en las consultas públicas temáticas un 24% fueron mujeres. El rubro que refleja una mayor participación de mujeres se asocia a actividades informativas (no de consulta) de participación activa de la ciudadanía; lo que podría representar el riesgo de no tomar en cuenta la opinión y visión de mujeres y hombres por igual.

Cuadro 7. Concentrado de indicadores del Índice de Participación Ciudadana por sexo en la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, 2014.

Indicador	Número de eventos	Participantes	Hombres	%	Mujeres	%
Subíndice: Órganos de consulta y grupos de participación ciudadana	16	180	148	82%	32	18%
Subíndice: Reuniones públicas de información y consultas públicas temáticas	14	165	125	76%	40	24%
Subíndice: Actividades formativas de ciudadanos en temas ambientales	127	4081	2400	59%	1681	41%
Subíndice: Actividades informativas y de participación activa de la ciudadanía	47	2293	1225	53%	1068	47%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONANP (2015b).

Organizaciones de la sociedad civil que trabajan temas de desarrollo sostenible en la Península de Yucatán

En el ámbito de las OSC tampoco se dispone con información por estado, ya que varias organizaciones trabajan en el ámbito peninsular. En el Cuadro 8 se muestra una lista de OSC con presencia en la PY, se indica si están dirigidas por mujer u hombre, si su misión o visión menciona la perspectiva de género o hace referencia a las mujeres y si en su sitio de Internet (en caso de existir) se presentan proyectos donde participen mujeres o se hayan elaborado con perspectiva de género.

La mayor parte de las OSC incluidas en el Cuadro 8 no mencionan específicamente la perspectiva de género o la inclusión de las mujeres en la presentación de su visión y misión,¹⁸ a excepción de la Organización de Ejidos Productores Forestales de la Zona Maya de Quintana Roo (OEPFZM) al detallar como misión el mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres de las comunidades integrantes de la organización. No obstante, varias organizaciones desarrollan proyectos con participación de mujeres aunque no lo especifican en la información que proporcionan.

Permanece pendiente hacer explícita la visión de género en las OSC para fortalecer la visibilización de las diferencias entre mujeres y hombres y así tener mayor incidencia en la generación de tareas diferenciadas hacia un desarrollo sostenible, así como para asegurar la igualdad en la participación, en la toma de decisiones y en oportunidades. Las organizaciones de cooperación internacional han puesto énfasis en el tema de género e incluso es un requisito para la aprobación de proyectos, como sucede con el *Global Environment Facility* (GEF, Fondo para el Medio Ambiente Mundial). Sin embargo, se precisa no solo hacer mención de las mujeres en la generación de las propuestas sino atender a la integralidad y a la transversalización en todo el ciclo de los proyectos.

Si bien existen proyectos donde participan tanto mujeres como hombres, en ocasiones no se cuenta con los mecanismos necesarios para medir el impacto que tienen en la vida de las comunidades. Es así que el EGI se planteó la tarea de elaborar un índice con indicadores medibles. De la misma manera la EGEDS-PY sirve como herramienta a nivel sub-nacional y hace de primera fase para continuar dicha tarea en futuras evaluaciones en el país.

18 La lista presentada en el Cuadro 8 es solamente indicativa y no exhaustiva, dado que en la PY trabajan numerosas organizaciones con diferentes figuras asociativas: sociedad de solidaridad social, sociedad civil, asociación civil, cooperativa, entre otras. Se tomó como base la última edición del Directorio Mexicano de la Conservación (2013) que se elabora bajo la coordinación del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN), con la participación de CONANP y SEMARNAT. Con los datos del directorio se realizaron llamadas telefónicas y búsqueda de sitios de Internet para acceder a la información. Los datos sobre las organizaciones forestales se obtuvieron a través de entrevistas y sitios de Internet, aunque no están todas en el directorio.

Cuadro 8. Inclusión de género en organizaciones de la sociedad civil de la Península de Yucatán, 2014.

Organización	Coordinación o dirección		Menciona género o mujeres en visión o misión		Reporta proyectos con perspectiva de género en su página de internet	
	Mujer	Hombre	Sí	No	Sí	No
1. Pronatura Península de Yucatán	✓			✓	✓	
2. <i>The Nature Conservancy</i>		✓		✓	✓	
3. Amigos de Hampolol		✓		✓		✓
4. Consejo Regional Indígena y Popular de Xpujil		✓	✓		✓	
5. U'yool'che		✓		✓		✓
6. Amigos de Sian Ka'an		✓		✓	✓	
7. Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Región Sureste)	✓			✓		✓
8. Flora, fauna y cultura de México		✓		✓		✓
9. Centro Ecológico Akumal		✓		✓		✓
10. Ombligo Verde		✓		✓		✓
11. Organización de Ejidos Productores Forestales de la Zona Maya	✓		✓		✓	
12. Sociedad Civil de Productores Forestales Ejidales de Quintana Roo		✓		✓		✓
13. <i>World Wildlife Fund</i> Programa Arrecife Mesoamericano		✓		✓	✓	
14. Yaxché Árbol de la Vida		✓		✓		✓
15. Ducks Unlimited de México. Región PY		✓		✓		✓
16. El Hombre sobre la Tierra	✓			✓	✓	
17. Grupo de Trabajo Xunan Kaab		✓		✓	✓	
18. Niños y Crías		✓		✓	✓	
19. Sociedad Cooperativa de Consumo Regional Chac Lol	✓			✓	✓	
20. Unión Regional de Organizaciones Campesinas y Autónomas		✓		✓	✓	
21. Red de Ejidos Indígenas de la Zona Maya		✓		ND		ND
22. Red Nacional Popular Campesina e Indígena		✓		ND		ND
23. Red de Agroforestales		✓		ND		ND
24. Un Campo de Oportunidades		✓		ND		ND
25. Unión de Ejidos Forestales y Ecoturismo en Solidaridad		✓		ND		ND
26. Red de Ejidos Forestales y Agropecuarios del Sur		✓		ND		ND
27. Unión de Ejidos Forestales Selva Maya		✓		ND		ND

Fuente: Elaboración propia con base en el Directorio Mexicano de la Conservación (2013) y entrevistas realizadas en 2014. ND: No hay datos.

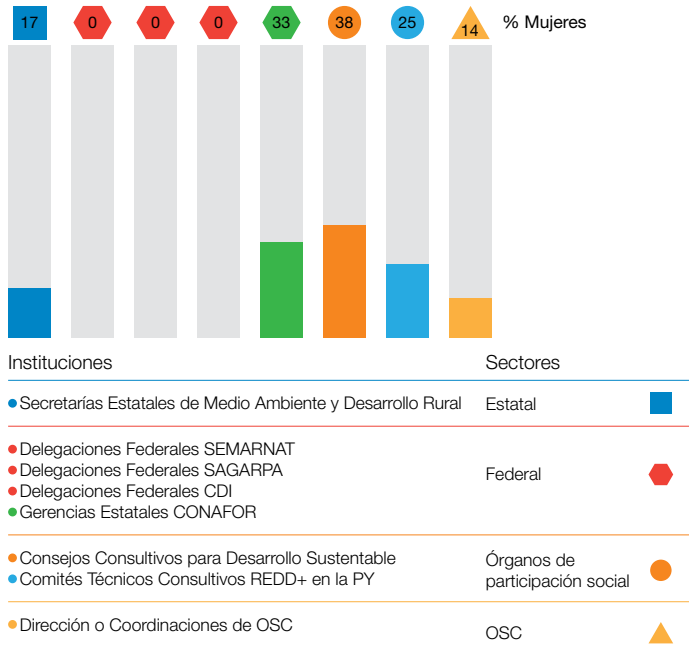
Mujeres y hombres en los puestos más altos de toma de decisiones relacionadas con la sostenibilidad en la Península de Yucatán

La Gráfica 23 resume la posición de las mujeres en las instancias de toma de decisiones en los tres estados de la PY:

- ◆ En las secretarías estatales de medio ambiente y de desarrollo rural solamente una mujer es titular.
- ◆ En las delegaciones federales de la SEMARNAT, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ninguna mujer es titular.
- ◆ En las Gerencias estatales de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la única mujer es la gerente de Yucatán.
- ◆ En los CCDS es donde hay mayor participación de mujeres, siendo 38% el promedio de los tres estados.
- ◆ En los CTC REDD+ el 25% de los participantes son mujeres.
- ◆ En las coordinaciones o direcciones de OSC relacionadas con desarrollo sostenible el 14% son mujeres.



Gráfica 23. Porcentaje de participación de mujeres en el puesto más alto de toma de decisiones en secretarías y gerencias estatales, delegaciones federales, consejos y comités consultivos y organizaciones de la sociedad civil relacionados con la sostenibilidad en la Península de Yucatán, 2014.



Fuente: Elaboración propia.

Los datos demuestran la necesidad de trabajar en fortalecer la participación informada y efectiva de mujeres y hombres en igualdad de condiciones para avanzar en la construcción de un desarrollo sostenible con equidad, cumpliendo así con los compromisos internacionales, la legislación nacional y estatal.

Experiencias de participación de mujeres en proyectos productivos en la Península de Yucatán

La presencia y participación de las mujeres en varias áreas no está contabilizada en las estadísticas aunque su trabajo es conocido por su participación en talleres, por referencia del personal de diversas OSC, o por funcionarios públicos quienes conocen dichas organizaciones o incluso por los medios de comunicación locales.

A continuación se presentan algunos casos de participación de mujeres en temas ambientales y de desarrollo sostenible en la PY. Se agrupan de la siguiente forma: aprovechamiento forestal no maderable, ecoturismo comunitario en ANP, lucha socioambiental y aprovechamiento de recursos pesqueros.

Kole Ox

Kole Ox, en maya, o “Mujeres del *Ramón*”, en español, es una sociedad cooperativa que se localiza al sur del estado de Quintana Roo, formada principalmente por mujeres indígenas mayas que se dedican a recolectar las semillas del árbol ramón (*Brosimum alicastrum*) para transformarlas en productos para consumo humano, como lo hacían los antiguos mayas. La tradición se ha perdido y se ha utilizado principalmente para alimento del ganado.

Kole Ox comenzó en la comunidad de La Pantera en el municipio de Bacalar cuando un grupo de mujeres asistió a un curso de cocina con la semilla del ramón. No ha sido una tarea fácil pero han logrado consolidarse como una empresa cooperativa.

Kole Ox ofrece panes artesanales elaborados con semilla, ramón en polvo como complemento nutricional, café de ramón o nuez deshidratada. Además tienen plantas, dan cursos y capacitación para cocinar con ramón y proveen asesoría en cultivos agroforestales.

Actualmente cuentan con 250 hectáreas sembradas en diecisiete comunidades de Quintana Roo, centros de acopio para las semillas, hornos para elaborar los panes y el equipo necesario para la elaboración de café.

Selva Viva

La sociedad cooperativa Selva Viva se ubica en la comunidad de Tres Garantías al sur del estado de Quintana Roo, son nueve mujeres que se dedican a transformar la semilla y las hojas del ramón (*B. alicastrum*) en productos alimentarios. Su labor abarca desde la cosecha, transformación, comercialización, capacitación, entre otras cosas.

Selva Viva es un proyecto que nació a raíz de la Unidad Agroindustrial de la Mujer (UAIM), están organizadas con el fin de generar alternativas económicas sostenibles dentro de la comunidad. Anteriormente elaboraban los productos de forma artesanal en sus casas, ahora cuentan con una marca registrada, un punto de venta y una planta para la transformación de sus productos: harina, té y sustituto de café, aunque también elaboran galletas, pan y horchata de ramón.

El área de influencia de esta cooperativa se localiza en zonas degradadas que fueron alguna vez utilizadas para la agricultura, y actualmente las están enriqueciendo con chichzapote (*Manilkara zapota*), pimienta (*Piper nigrum*) y ramón (*B. alicastrum*).

Las mujeres de Selva Viva han sido invitadas a diferentes eventos para que promocionen sus productos en mercados orgánicos nacionales e internacionales. Actualmente están elaborando su Plan Estratégico a Mediano Plazo con el fin de contar con un instrumento de planeación que les permita organizarse y llevar a cabo la comercialización de sus productos en México y en el extranjero.



Foto: Consorcio Chiclero, S.A. de C.V.

Integrantes de la cooperativa “Selva Viva” en Tres Garantías, Quintana Roo, México.



Foto: MA OGM Colectivo sin transgénicos.

Integrantes del colectivo MA OGM¹⁹ Colectivo sin transgénicos, quienes formaron parte de la demanda contra Monsanto en Campeche.

19 'Ma' significa 'No' en maya peninsular. Organismos genéticamente modificados (OGM). Es decir 'No a los organismos genéticamente modificados'.

Mujeres rurales contra Monsanto

En junio de 2012 el gobierno mexicano otorgó permisos para sembrar soya genéticamente modificada en favor de la empresa transnacional Monsanto en 253,000 hectáreas en Campeche. Estos permisos se concedieron sin analizar el daño ecológico que ocasionaría dicha siembra y sin consultar a las comunidades indígenas, quebrantando el derecho a la consulta en términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Ante esto, autoridades mayas de las comunidades de Pac Chen y Cancabchén, Campeche, así como organizaciones de apicultores del estado presentaron amparos ante los organismos correspondientes. En marzo de 2014, después de casi dos años, las comunidades ganaron el juicio logrando la cancelación de la siembra del transgénico en Campeche.

La asociación de apicultoras Kooel-kab/Muuchkambal tuvo un papel importante al llevar a última instancia la demanda en contra de Monsanto. Dicha organización además ha promovido desde 1995 la conservación de las selvas, los derechos indígenas y la equidad de género; en 2014 recibió el Premio Ecuatorial 2014 (otorgado por la ONU) por su trayectoria y trabajo en la región. El movimiento realizado por las mujeres de Kooel-kab/Muuchkambal y las autoridades mayas suman un vital esfuerzo por mantener el equilibrio ambiental y la seguridad alimentaria de sus comunidades.

En octubre de 2014 los apicultores locales denunciaron que se violó la sentencia federal ganada en marzo, al detectar al menos 120 hectáreas contaminadas con soya transgénica en Hopelchén. El 4 de noviembre de 2015, luego de posponer dos veces la revisión del caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falló nuevamente en favor de las comunidades mayas para conservar los amparos en contra de los permisos concedidos a Monsanto. Aunque los permisos otorgados en 2012 ya habían generado daños ambientales y sociales éste fue un paso significativo para preservar las actividades tradicionales como la apicultura, además de la riqueza cultural y ambiental de las comunidades de la Selva Maya.

Orquídeas de Sian Ka'an

Es una cooperativa de mujeres formada en 2010 en la comunidad de Punta Allen, dentro de la Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an. El grupo comenzó a trabajar con respaldo de la asociación civil Amigos de Sian Ka'an (ASK) y de la CONANP para elaborar su proyecto y conseguir financiamiento.

La cooperativa está conformada por veinticinco mujeres quienes ofrecen recorridos a pie y en bicicleta por senderos donde se observa flora y fauna de la región; destacando cuatro tipos de manglar –blanco, rojo, negro y botoncillo–, árboles medicinales como el chacá (*Bursera simaruba*), palmas y plantas aromáticas, como el romero.

En sus paseos incluyen la navegación a bordo de kayaks por canales de agua pertenecientes a la llamada “Laguna Negra” que conecta con el mar.

En las estadísticas nacionales están ausentes las mujeres en las comunidades costeras quienes no aparecen en los datos de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) ni en las instancias estatales responsables de la actividad pesquera, a pesar de que las mujeres pescadoras de San Felipe, en Yucatán, llevan varios lustros en esta actividad. En las costas de la PY no sólo se pesca, también se desarrollan actividades turísticas de distintos tipos, desde el gran turismo que predomina en Cancún y en la Riviera Maya hasta proyectos comunitarios ecoturísticos en varios puntos de la Península de Yucatán.

Las mujeres trabajadoras del mar

En el puerto de San Felipe en Yucatán se observa un fenómeno poco usual: las mujeres quienes están desarrollando actividades dentro del sector pesquero están involucradas tanto en las fases de comercialización y procesamiento como en la captura de especies marinas comerciales.

Las mujeres realizan la pesca fuera de los límites de la costa, lo que algunas consideran altamar, usando las mismas técnicas y artes de pesca que los hombres. Las pescadoras de San Felipe aprendieron de sus padres y, aunque es un legado transmitido de generación en generación, aún se enfrentan a críticas de una parte de la comunidad. No obstante, se han ganado un espacio en la comunidad pesquera predominantemente masculina.

Este grupo de veinte pescadoras, atrapa un pequeño cangrejo llamado maxquil (*Libinia dubia*) y con esto contribuyen con el 95% de la carnada para pescar pulpo, principal pesquería comercial de la comunidad (Gavaldón y Fraga, 2011).

Las experiencias mencionadas muestran que las mujeres, a pesar de la situación de desigualdad en la que se encuentran, tienen el potencial y la creatividad para buscar estrategias de participación, de acceso y uso de los recursos naturales que les permiten atender no solamente las necesidades de alimentación y salud de sus familias, sino de incursionar en el mercado para obtener ingresos monetarios.

Categoría 4. Compromisos internacionales en género y medio ambiente

México ha firmado los principales instrumentos internacionales relacionados con género y medio ambiente: CEDAW, CMNUCC, CNUCLD y CDB. La CEDAW señala la necesidad de hacer partícipes a las mujeres en los beneficios del desarrollo, especialmente al acceso a la tierra y al crédito, aunque no señala específicamente temas ambientales. Las convenciones

sobre cambio climático, desertificación y biodiversidad han mostrado avances a nivel internacional en la integración de la perspectiva de género. Esto deriva de un largo proceso que ha implicado diseño, discusión, presentación en foros internacionales y cabildeo de grupos feministas y ambientalistas. Actualmente las tres convenciones ambientales cuentan con planes de acción de género, aunque hace falta una mayor transversalización en todos los sectores.

En México se mantienen agendas paralelas, particularmente la agenda de género está orientada hacia temas de violencia y búsqueda de acciones afirmativas en la arena política y carece de su inclusión en temas ambientales. Los tres estados de la PY cuentan con leyes de igualdad entre mujeres y hombres aunque ninguna incluye aspectos de medio ambiente ni cambio climático. Simultáneamente la legislación ambiental hace algunas referencias sobre las mujeres teniendo una débil inclusión de una perspectiva de género que favorezca su institucionalización.

En el Informe sobre Desarrollo Humano 2011 del PNUD, dedicado al tema de “Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos” (PNUD, 2011), se afirma que al reducir los obstáculos políticos, legales y de participación social, las mujeres y otros grupos que suelen ser excluidos pueden hacer contribuciones vitales como agentes de cambio. Durante las últimas tres décadas la agenda de género ha cobrado importancia en el ámbito internacional. México es Estado Parte de acuerdos y convenciones internacionales relacionadas con género, desarrollo sostenible y medio ambiente, por lo que ha tenido que adecuar su marco legal y programático para cumplir con dichos compromisos internacionales. A la vez, al ser un estado federado, los gobiernos estatales tienen la obligación de ajustar acorde sus leyes, políticas y programas.

La EGEDS-PY ha puesto de manifiesto que la desigualdad es amplia en la región y se refleja en el acceso a recursos, educación, trabajo, salario, participación y propiedad de la tierra, entre otros aspectos. Las políticas e iniciativas que ignoran los aspectos de género limitan el potencial para promover el desarrollo sostenible y representan una amenaza pues podrían profundizar la desigualdad existente.

La Península de Yucatán presenta una gran cantidad de acciones y proyectos tanto públicos como privados relacionados con medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible. Por tanto, la región es el escenario ideal para convertir en políticas y acciones concretas las declaraciones en los instrumentos internacionales y la legislación nacional. Empero, como se exhibe en Cuadros 9, 10 y 11 aún hay varios aspectos por desarrollar.²⁰

20 La presentación más amplia de las agendas legales e institucionales de género y medio ambiente está en los “Lineamientos para transversalizar género en los esfuerzos por mitigar y adaptarse al cambio climático en la Península de Yucatán” (UICN, 2015). En el presente documento se describe de manera sintetizada el estado del marco legal peninsular.

Cuadro 9. Legislación relacionada con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Estado	Instrumento	Inclusión de aspectos ambientales
Campeche	Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Campeche (Julio 2007)	No
Quintana Roo	Ley para la igualdad de hombres y mujeres del estado de Quintana Roo (Noviembre 2009)	No
Yucatán	Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Yucatán (Junio 2010)	No

Fuente: Elaboración propia con base en legislaciones estatales.

Cuadro 10. Instrumentos relacionados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica en Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Estado	Instrumento	Inclusión de aspectos de género
Campeche	La Biodiversidad en Campeche: Estudio de Estado (2010)	Proporciona algunas estadísticas desagregadas por sexo y recurre a mujeres como informantes para el estudio.
	Estrategia Estatal de Biodiversidad.	Instrumento en fase de planeación
Quintana Roo	Riqueza Biológica de Quintana Roo: Un análisis para su conservación (2011)	El tomo II integra la perspectiva de género y la relación entre género y manejo de recursos naturales.
	Estrategia Estatal de Biodiversidad.	Instrumento en fase de planeación
Yucatán	Biodiversidad y Desarrollo Humano en Yucatán (2010)	Incluye varios aspectos sociales y ambientales aunque no está realizado con perspectiva de género.
	Estrategia Estatal de Biodiversidad.	Instrumento en fase de planeación

Fuente: Elaboración propia con información de CONABIO (2014).

Cuadro 11. Instrumentos relacionados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Estado / Región	Instrumento	Inclusión de aspectos de género
Peninsular	Declaratoria de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán para la acción conjunta ante el Cambio Climático, 2010.	Establece compromisos generales para los tres estados. No especifica criterios sociales ni de género.
	Estrategia Regional de la Península de Yucatán para REDD+, 2012. Elaborada por El Colegio de la Frontera Sur, Campeche.	Brinda información desagregada por sexo y toma en cuenta a las mujeres para el análisis. Sin embargo, esta estrategia está en revisión y se contempla la elaboración de una nueva actualizada.
	Comisión Regional de Cambio Climático de la Península de Yucatán (CCCPY), 2015.	Se estableció para dar seguimiento a los acuerdos de los gobiernos estatales. Acuerda transversalizar género en las acciones, programas y políticas REDD+.
	Consejo Técnico Consultivo de la Península de Yucatán (CTC-REDD+PY).	No se cuenta con información, aunque algunas personas que participan en el CTC han participado en talleres de análisis de género y REDD+.

Continúa

Continuación

Estado / Región	Instrumento	Inclusión de aspectos de género
Campeche	No cuenta con Ley de Cambio Climático.	No aplica.
	CTC REDD+ Campeche.	No se cuenta con información, aunque algunas personas que participan en el CTC han participado en talleres de análisis de género y REDD+.
	Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del estado de Campeche	No incluye criterios de género ni menciona a las mujeres.
Quintana Roo	Ley de Acción del Cambio Climático en Quintana Roo.	No incluye criterios de género ni menciona a las mujeres.
	CTC REDD+ Quintana Roo.	No se cuenta con información, aunque algunas personas que participan en el CTC han participado en talleres de análisis de género y REDD+.
	Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del estado de Quintana Roo.	Menciona impulsar la participación de las mujeres en materia forestal.
Yucatán	No tiene Ley de Cambio Climático.	No aplica.
	No tiene Ley Forestal.	
	CTC REDD+ Yucatán.	No se cuenta con información, aunque algunas personas que participan en el CTC han participado en talleres de análisis de género y REDD+.

Fuente: Elaboración propia con datos de la UICN (2015).

Los gobiernos estatales de Campeche, Quintana Roo y Yucatán requieren desarrollar estrategias de monitoreo así como generar y compilar estadísticas desagregadas por sexo que muestren tanto las necesidades como los resultados logrados para así armonizar su marco legal y programático hacia la equidad y transversalización de género. Dichos datos son necesarios para apoyar y legitimar un amplio espectro de inversiones de desarrollo dirigidas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, tanto en políticas de desarrollo social y económico como en políticas ambientales.

V. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

La EGEDS-PY demuestra con base en los datos analizados que la desigualdad de género persiste en los tres estados parte de la EGEDS-PY. La información sobre participación social y política en la PY da cuenta de una desigualdad desfavorable para las mujeres. A continuación se puntualizan algunos de los hallazgos.

La marginación de las mujeres en la tenencia de la tierra en la región genera cuestionamientos éticos respecto a la equidad y la justicia en el medio rural e implica un reto para el diseño de esquemas de distribución de beneficios derivados de políticas y programas ambientales. Particularmente, sobre las estrategias relacionadas con el cambio climático y bosques, como REDD+, ya que son mayoritariamente hombres quienes detentan el derecho de propiedad sobre los recursos forestales.

La brecha en el acceso de niñas y niños a la educación ha disminuido en México, aunque persiste una segmentación por sexo en cuanto a la elección de profesiones científicas y tecnológicas y a la pertenencia al SNI, donde el porcentaje de hombres es mucho mayor. La posibilidad de que las mujeres accedan a puestos de toma de decisiones y sean agentes de cambio en el sector ambiental aumenta cuando tienen educación técnica y superior.

Los datos económicos demuestran que las mujeres están en gran desventaja respecto de los hombres. La brecha salarial entre mujeres y hombres y el hecho de que la mayor parte del trabajo no remunerado sea realizado por mujeres tiene serias implicaciones en el ejercicio de sus derechos a la educación, calidad de vida, toma de decisiones y participación.

Existen instituciones públicas, como la CONANP, que han realizado acciones para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género. En dicha institución existe un enlace de género y se ha avanzado en temas de cultura institucional mediante talleres y capacitaciones. No obstante, los datos reflejan que aún se está lejos de alcanzar la igualdad.

En México se mantienen agendas paralelas en género y medio ambiente, la agenda de medio ambiente no incorpora aspectos de género y viceversa. Si bien los tres estados de la PY cuentan con leyes de igualdad de mujeres y hombres ninguna incluye temas de medio ambiente ni cambio climático. En la legislación ambiental hay algunas menciones a las mujeres aunque de manera puede observarse una débil inclusión de la perspectiva de género que favorezca su institucionalización.

Asimismo, en la Península de Yucatán más del 20% de la población continúa utilizando combustibles sólidos para cocinar en fuegos abiertos o cocinas tradicionales, lo que genera altos niveles de contaminantes en el aire al interior de los hogares rurales, además de tener un potencial impacto directo en la deforestación y/o degradación de áreas forestales aledañas a las comunidades. Aunque las mujeres en esta región no son las principales recolectoras de leña, ellas son quienes están a cargo de las labores domésticas y están expuestas a la contaminación intradomiciliaria generada.

Los problemas de pobreza y malnutrición se incrementan en zonas rurales, donde también habita la mayor proporción de la población indígena en la región.

De la misma manera, vale la pena recalcar que si bien la Península de Yucatán alberga zonas de alto valor ambiental (i.e. costas, selvas y áreas de conservación), la población, mayoritariamente urbana, frecuentemente no avista la importancia de estos ecosistemas.

El deterioro del medio ambiente, la contaminación de las fuentes de agua y el cambio climático inevitablemente afectan la disponibilidad de agua para el consumo humano. En la región, frecuentemente el agua se consigue mediante la perforación de pozos, mismos que requieren ser cada vez más profundos para obtener agua del subsuelo; esta práctica representa una fuerte presión ambiental.

Recomendaciones

A continuación se detallan algunas recomendaciones acorde a los hallazgos generados en la EGEDS-PY.

Para mitigar los efectos negativos de la desigualdad derivada de la tenencia de la tierra se puede impulsar el desarrollo de empresas comunitarias, así como formas colectivas de propiedad y manejo de los recursos naturales. Se requiere generar apoyos específicos para las mujeres en obtener, conocer y ejercer sus derechos. Por años la información se ha dirigido a hombres ejidatarios y una gran proporción de las mujeres desconoce la reglamentación existente. De la misma manera, se debe ampliar el acceso a servicios públicos, crédito e infraestructura, además de capacitación y organización, particularmente que éstas no estén atadas a la titularidad de la tierra.

Invertir en la educación de las niñas y las jóvenes contribuirá a disminuir las brechas de género, siendo un factor clave para la promoción de un desarrollo sostenible en el mediano y largo plazo. Se necesitan indicadores asociados a las aptitudes requeridas en el sector ambiental así como de políticas que promuevan la capacitación de las mujeres en dichas competencias.

Reconocer el trabajo no remunerado en el hogar y hacerlo visible en las estadísticas es imprescindible para fortalecer políticas que inviertan en infraestructura y servicios sociales, logrando de esta manera una redistribución de las responsabilidades entre mujeres y hombres en los hogares y en la sociedad.

Las estrategias de desarrollo sostenible precisan incluir la equidad de género, la participación y el empoderamiento de mujeres y niñas para lograr sus objetivos. La igualdad de género, además de ser un derecho humano, es un catalizador para el progreso social, económico y ambiental a través del avance de las mujeres como tomadoras de decisión.

Para lograr una distribución justa de beneficios provenientes del aprovechamiento y buen manejo de los recursos agropecuarios y forestales se requiere promover políticas específicamente destinadas a la participación de las mujeres en el campo. De lo contrario no se incluirán los conocimientos, experiencia y potencialidades de las mujeres en proyectos y políticas. La desigualdad que impera desde hace décadas, tanto que se considera como “normalidad” en el agro mexicano, requiere combatirse con políticas y acciones claras, eficaces con resultados medibles.

La necesidad de trabajar en la arena legislativa, tanto federal como estatal, para armonizar y hacer complementarias las leyes relativas a género y a medio ambiente es evidente. Igualmente, los gobiernos estatales de Campeche, Quintana Roo y Yucatán requieren desarrollar estrategias de monitoreo, así como generar y compilar estadísticas desagregadas por sexo que muestren tanto las necesidades, como los resultados logrados para así armonizar su marco legal y programático hacia la equidad y transversalización de género. Dichos datos son necesarios para apoyar y legitimar un amplio espectro de inversiones de desarrollo dirigidas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, tanto en políticas de desarrollo social (tomando en cuenta aspectos de salud) y económico como en políticas ambientales.

Igualmente es de gran importancia que las OSC analicen su visión y misión para impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en sus actividades y acciones, no limitándose así a incluir a las mujeres únicamente como parte de las exigencias de las agencias donantes.

Se percibe esencial la necesidad de que las universidades y centros de investigación generen temas de investigación que respondan a los nuevos retos derivados de los riesgos ambientales y el desarrollo sostenible. De especial atención es la falta de diagnósticos ambientales que consideren la acción humana y los diagnósticos sociales relacionados con las respuestas a las amenazas ambientales y su impacto diferenciado en mujeres y hombres.

Esta primera fase de la EGEDS-PY es una herramienta que busca servir a instituciones gubernamentales, OSC, academia y personal técnico, entre otros, con el fin de que los resultados presentados sirvan para diseñar acciones, políticas y proyectos específicos que atiendan la desigualdad entre mujeres y hombres.

Comprender los vínculos entre sostenibilidad ambiental y equidad es fundamental si queremos ampliar las libertades humanas para las generaciones actuales y futuras. No es posible continuar con los notables avances en materia de desarrollo humano alcanzados en las últimas décadas sin que se tomen medidas audaces para reducir tanto los riesgos ambientales como la desigualdad.

Referencias

- Almeida, E. (2012). Ejidatarias, posesionarias, avecindadas. Mujeres frente a sus derechos de propiedad en tierras ejidales de México. *Estudios agrarios*, (52), 13-57pp.
- Arellano Montoya, R. (2003). "Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: un nuevo reto para los estudios de género", *La Ventana*, (17), 79-106pp.
- Castañeda, I. (2013). *Inclusión de la perspectiva de género y de las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad*. México: CONANP y PNUD.
- Castañeda, I. y Gammage, S. (2011). Gender, Global Crises and Climate Change. En D. Jain y D. Elson, D. (Eds.), *Harvesting Feminist Knowledge for Public Policy* (pp170-199). Nueva Delhi, India: IDRC, SAGE.
- CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas). (2012). *Población indígena analfabeta y tasa de analfabetismo según sexo por entidad federativa y tipo de municipio*. Disponible en línea: www.cdi.gob.mx/indica_genero/nal_xls/alfabetismo.xls
- CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad). (2014). *Estrategias estatales de biodiversidad*. Disponible en línea: <http://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/EEB.html>
- CONABIO y SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). (2009). *Cuarto Informe Nacional de México al Convenio sobre Diversidad Biológica*. Disponible en línea: http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/4oInforme_CONABIO.pdf
- CONABIO y UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). (2014). *Informe General de Resultados. Encuesta "Ingreso-Hogar*. Documento de trabajo.
- CONACYT (Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología). (2014). *Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT)*. Disponible en línea: <http://www.conacyt.gob.mx/siicyt/>

- CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas). (2013). *Directorio Mexicano de la Conservación*. Disponible en línea: http://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/pdf/Directorio_Mx_Consejacion2013_internet.pdf
- CONANP. (2015a). *Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación*. Disponible en línea: <https://simec.conanp.gob.mx/>
- CONANP. (2015b). *Concentrado de Indicadores de Participación Ciudadana en la Dirección Regional de la Península de Yucatán*.
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). (2015). *Medición de la pobreza en México y en las entidades federativas 2015*. Disponible en línea: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Documents/Pobreza_2014_CONEVAL.pdf
- Congreso del estado de Campeche. (2015). *Portal del Congreso del estado de Campeche*. Disponible en línea: <http://www.congresocam.gob.mx/LXI/>
- Congreso del estado de Quintana Roo. (2015). *Portal del Congreso del estado de Quintana Roo*. Disponible en línea: <http://www.congresoqroo.gob.mx/>
- Congreso del estado de Yucatán. (2015). *Portal del Congreso del estado de Yucatán*. Disponible en línea: <http://www.congresoyucatan.gob.mx/>
- Cortés, A. y Ridley I. (2013). Efectos de la combustión a leña en la calidad del aire intradomiciliario. La ciudad de Temuco como caso de estudio. *Revista Invi*, (78), 257-271pp.
- Davenport, T.H. y Prusak, L. (1998). *Working Knowledge: How organizations manage what they know*. Boston: Harvard Business School Press.
- Elola, N. y Toranzos, L. (2000). *Evaluación educativa: una aproximación conceptual*. Disponible en línea: http://uiap.dgenp.unam.mx/apoyo_pedagogico/proforni/antologias/EVALUACION%20EDUCATIVA.pdf
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). (2006). *Guía rápida para misiones. Analizar las instituciones locales y los medios de vida*. Disponible en línea: <http://www.fao.org/docrep/009/a0273s/a0273s00.htm#Contents>
- FAO. (2008). *Climate change and food security: A framework document*. Roma, Italia: FAO.
- Gavaldón, H, y Fraga, J. (2011). Rompiendo esquemas tradicionales en la pesca artesanal: las mujeres trabajadoras del mar en San Felipe, Yucatán, México. G. Alcalá (Ed). *Pescadores en América Latina y el Caribe: espacio, población, producción y política*. México: Facultad de Ciencias, Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación: Sisal-UNAM; 15-49pp.

- Gobierno del estado de Campeche. (2015). *Portal del gobierno del estado de Campeche*. Disponible en línea: <http://www.campeche.gob.mx/>
- Gobierno del estado de Quintana Roo. (2015). *Portal del gobierno del estado de Quintana Roo*. Disponible en línea: <http://www.quintanaroo.gob.mx/qroo/index.php>
- Gobierno del estado de Yucatán. (2015). *Portal del gobierno del estado de Yucatán*. Disponible en línea: <http://www.yucatan.gob.mx>
- ICAA (Iniciativa para la Conservación de la Amazonia Andina). (2015). *Gobernanza de los recursos naturales con equidad de género*. Disponible en línea: http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/fasciculo_gobernanza.pdf
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2009). *Mujeres y hombres en México 2009*. Disponible en línea: <http://www.colpos.mx/wb/images/Meg/Montecillo/Documents/mhmex.pdf>
- INEGI. (2010a). *Información por entidad*. Disponible en línea: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=462&e=2>
- INEGI. (2010b). *XIII Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>
- INEGI. (2014). *Encuesta Nacional de los Hogares 2014*. Disponible en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enh/2014/>
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres). (2013). *Hombres y mujeres en México*. Disponible en línea: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101234.pdf
- INMUJERES. (2014). *Sistema de indicadores de género. Tarjetas estatales y municipales*. Disponible en línea: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>
- INSP (Instituto Nacional de Salud Pública). (2012). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT)*. Disponible en línea: <http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2010). *Integración de la Adaptación en la Cooperación para el Desarrollo. Guía sobre Políticas*. Disponible en línea: http://www.oecd-ilibrary.org/development/integracion-de-la-adaptacion-en-la-cooperacion-para-el-desarrollo_9789264088320-es
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). (s/f). *Open Working Group Proposal for Sustainable Development Goals*. Disponible en línea: <https://sustainabledevelopment.un.org/focussdgs.html>

- ONU. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Disponible en línea: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf
- ONU. (1992). *Convenio sobre la diversidad biológica*. Disponible en línea: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- ONU. (1994). *Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África*. Disponible en línea: <http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/conventionText/conv-spa.pdf>
- ONU. (2014). *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Disponible en línea: <http://unfccc.int/resource/docs/2014/sb/spa/02s.pdf>
- ONU MUJERES (Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer). (2014). *World Survey on the Role of Women in Development 2014. Gender Equality and Sustainable Development*. Nueva York. Disponible en línea: http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/unwomen_surveyreport_advance_16oct.pdf
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos*. Disponible en línea: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2011_es_complete.pdf
- PNUD. (2012). *Powerful Synergies. Gender Equality, Economic Development and Environmental Sustainability*. Disponible en línea: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/womens-empowerment/powerful-synergies.html>
- PNUD. (2014a). *Índice de desarrollo humano municipal en México: nueva metodología*. Disponible en línea: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>
- PNUD. (2014b). *Indicadores sobre desarrollo humano y género en México: nueva metodología*. Disponible en línea: <http://www.cenapred.unam.mx/es/documentosWeb/Noticias/DHyG.pdf>
- PNUD. (2015). *Índice sobre desarrollo humano para las entidades federativas, México 2015*. Disponible en línea: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html>
- PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). (s.f). *Gobernanza ambiental*. Disponible en línea: http://www.unep.org/pdf/Environmental_Governance_sp.pdf

- PA (Procuraduría Agraria). (2014a). *Análisis de la situación cuantitativa de las parcelas de la mujer a nivel nacional*. México.
- PA. (2014b). *Sistema integral de modernización registral y catastral (SIMCR) del Registro Agrario Nacional*. México. Dirección General de Organización Agraria.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD). (2013). *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en línea: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013
- Rico, M.N. (1998). *Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- SEyC (Secretaría de Educación y Cultura). (2014). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior 2013-2014*.
- SEMARNAT (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales). (2014). *Consejos consultivos para el desarrollo sustentable*. Disponible en línea: http://ccds.semarnat.gob.mx/ccds2008_2011/ccds/ccds.org.mx/main_page.html
- STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social). (2015). *Información laboral segundo trimestre de 2015*. Disponible en línea: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html
- UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). (2013). The Environment and Gender Index. Disponible en línea: <http://genderandenvironment.org/wp-content/uploads/2014/12/The-Environment-and-Gender-Index-2013-Pilot.pdf>
- UICN. (2015). *Lineamientos para transversalizar género en los esfuerzos por mitigar y adaptarse al cambio climático en la Península de Yucatán*. Documento de trabajo. UICN.
- UICN y MREDD+. (2014a). *Igualdad de género y REDD+: Análisis del marco jurídico y programático*. México: USAID, UICN. Disponible en línea: [http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/marco_juridico_programatico_web%20\(2\).pdf](http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/marco_juridico_programatico_web%20(2).pdf)
- UICN y MREDD+. (2014b). *Plan de acción de género para REDD+ México (PAGeREDD+)*. México: USAID, UICN. Disponible en línea: [http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/pageredd_final_web%20\(2\).pdf](http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/pageredd_final_web%20(2).pdf)
- Vázquez, V. (2001). Género y tenencia de la tierra en el ejido mexicano: ¿La costumbre o la ley del Estado? *Estudios agrarios* (18), 17-146pp.



**UNIÓN INTERNACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA**

OFICINA REGIONAL PARA MÉXICO, AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

Apdo. 607-2050

Montes de Oca, San José,

Costa Rica

Tel: (506) 2283-8449

Fax: (506) 2283-8472

ormacc@iucn.org

www.iucn.org/ormacc

